

ACTA

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SESION ORDINARIA N° 5

MIERCOLES, 27 MAYO 2020.-

En Ñuñoa, a veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinte y siendo las 18:13 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **HUGO ALEJANDRO MORA FLORES**, Secretario Municipal (S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Consejeros:

Sr. Rodolfo Acha Jansson  
Srta. Jocelyn Baeza Ruz  
Sr. Herbert Carreño Navarrete  
Sra. Mireya del Río Barañao  
Sra. Camila Donoso Díaz  
Sr. Pedro Fuentes Silva  
Sra. Macarena Gallegos Rojas  
Sr. Alejandro Jiménez Michaelis  
Sr. Jaime Plaza Bofill  
Sr. Claudio Poveda Vergara  
Sr. Rodrigo Rivas Espinoza  
Sra. Patricia Vásquez  
Sr. Carlos Ruz Maldonado  
Sra. Tusnelda Urrea Alveal  
Sr. Luis Vergara Estibill  
Sra. Freida Zvaighaft Fraiman  
Sr. Rodrigo Martínez Muñoz  
Sra. Patricia Villarroel Olivares  
Sr. Marco Antonio Meneses P.

Presenta excusa la Consejera Sra. Mariluz Rojas Soto

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores	Administrador Municipal
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora DMA
Srta. Katherine Zapata G.	Directora DAJ
Sr. Álvaro Sapag B.	Director de Inspección
Sr. Roberto Saldivia W.	Director Seguridad Pública
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sra. Cecilia Roldan	Sub-Directora de Salud
Sra. Ximena Vivanco	Directora de Educación
Sr. Carlos Alvarado L.	Jefe de Unidad de Emergencia
Sr. Cristian Zoffoli G.	Profesional Dirección Control
Sr. Alejandro Ibacache	Intérprete Lengua de señas.



**TABLA TRATADA EN LA SESION**

1. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
2. APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2 (13.05.20)
3. CUENTA
4. TABLA ORDINARIA
  - a) Actualización informe sobre Emergencia Sanitaria
  - b) Pronunciamiento del Consejo sobre Cuenta Pública 2019
  - c) Informe de la Dirección de Seguridad Pública sobre Seguridad Comunal
  - d) Informe de la Dirección de Inspección sobre Fiscalización de Comercio con Prohibición de Funcionamiento
  - e) Distribución de cajas de alimentos del Gobierno
5. HORA DE INCIDENTES

Alcalde: En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR N° 4**

Unánime

**2.- APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2 (13.05.20)**

Unánime

**3.- CUENTA**

- El Alcalde señala que se continúa implementando medidas de protección en la vía pública con la sanitización en calles y pasajes de villas ñuñoínas. (video)
- Como segundo punto, Alcalde indica que se sostuvo un Convenio con la Cámara de Comercio de China, que donó diez mil mascarillas, el cual se desarrolló en una breve ceremonia en el salón de honor del Municipio. (éstas mascarillas se distribuyen en lugares públicos) (video)
- Señala que el domingo de la semana pasada, visitó el centro de salud ubicado en Av. Grecia con Juan Moya, el Ministro de Salud, el Subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga y la Directora de Salud Oriente, María Isabel Sepúlveda, siendo acompañados por el Alcalde, quienes quedaron muy satisfechos e impresionados por el Centro Asistencial, que entrará en operaciones muy pronto (video)



#### 4.- TABLA ORDINARIA

##### a) Actualización informe sobre Emergencia Sanitaria

###### - Secretario General CMDS Sr. Jose Palma V.

**Se le da la palabra a la Sub-Directora de Salud Sra. Cecilia Roldan.**

Presentación que forma parte íntegra de la presente Acta.

**Posteriormente, se le da la palabra a la Directora de Educación Sra. Ximena Vivanco.**

Presentación que forma parte íntegra de la presente Acta.

###### - **Intervención Consejero Ruz**

Quiere reiterar el tema de la sanitización en las Villas, señala que también se necesita en las casas y facilitar a las Juntas de Vecinos el amonio cuaternario, donde muchos no tienen recursos para poder comprarlo y asimismo el tema de la entrega de cajas de alimentos, ya que muchos vecinos los están requiriendo, favor solicita poner empeño e indica que cuenten con ellos para ejercer el trabajo y que sea más efectivo y más rápido.

###### - **Intervención Consejero Fuentes**

Saluda al Alcalde por el cumpleaños y su consulta es, considerando la situación bastante complicada que se vive, que hay un dato bastante importante que no se tiene, relacionado a los insumos médicos al personal que está trabajando en todos los centros asistenciales.

Quisiera saber cuál es el protocolo de entrega de mascarillas e insumos médicos, refiriéndose a mascarillas, protectores faciales, trajes, para el personal que trabaja en los centros asistenciales de la comuna, especialmente a quienes trabajan directamente con pacientes con COVID-19 y hace un reconocimiento a la labor que han demostrado a la fecha a todo el personal de salud.

###### Responde el Secretario General CMDS Sr. Jose Palma V.,

expresando que en su presentación señaló la cantidad de funcionarios de la salud, nuestros héroes anónimos que están contagiados, en cuarentena o bajo sospecha, les señala, que de todos nuestros funcionarios ninguno se ha contagiado al interior de nuestros centros, sino que fuera de ellos, eso habla de que las medidas de mitigación del riesgo para nuestros funcionarios han sido muy buenos y eso habla de que se cuenta con los recursos necesarios al interior y los contagios han sido afuera.

**Se le da la palabra a la Sub-Directora de Salud Sra. Cecilia Roldan,** señalando que existen turnos rotativos, la gente está en cuarentenas preventivas, cada 14 días en su domicilio y luego vuelve a estar en servicio por 14 días siguientes, así se protegen y para saber si durante ese período se contagió.

Las personas que están en contacto directo con los usuarios, quienes están en administración, en SOME, la ventanilla, las



farmacias, se ha colocado una mica, como barrera de protección que genera una distancia, previniendo el contagio a los funcionarios.

Todas las personas que están en contacto directo con los pacientes, las atenciones están separadas, con áreas de respiratorio, que en el Rosita Renard se realizan en el SAPU y en el Salvador Bustos se realiza en Urgencias, las personas que atienden en esos lugares usan todos los elementos de protección, pechera plástica, traje, mascarillas, protector facial, que tapa la boca por sobre la mascarilla, lo cual permite tomar los exámenes a potenciales pacientes COVID19 y es la misma vestimenta que se utiliza para ir a domicilios, van 4 autos (dos de cada CESFAM); el equipo esta vestido completamente, con buzos inclusive, donde no se expone el vestuario personal.

Hubo un abastecimiento oportuno de todos los elementos de protección personal (E.P.P), gracias al aporte municipal, de una gran cantidad de mascarillas, escudos faciales.

Asimismo, se está evaluando comprar una mascarilla más sofisticada, con dos filtros, para hacer la atención dental, ya que lo único que se está haciendo en dental, son extracciones, ya que los aerosoles son altamente contaminantes y después hay que sanitizar completamente el box y por eso las atenciones están detenidas, nada que implique fresas.

Desde el Ministerio se está analizando lo anterior, ya que no es posible dejar sin atención dental y por ello se hará la compra de esa mascarilla con filtros.

Señala que en Ñuñoa no se escatimarán en gastos, es una comuna privilegiada ya que no ha habido dificultad para adquirir los elementos que sean necesarios; del mismo modo el servicio de salud ha entregado el apoyo, sin embargo, el principal aporte ha venido desde el Municipio.

Por lo tanto, indica que los funcionarios están contando con los E.P.P, y en este servicio una mascarilla para dos turnos jamás será así.

#### - Intervención Consejera Urra,

Consulta a la doctora que hubo un vecino que falleció por COVID19, quien estuvo en la UCI y que se le activo un protocolo después de 9 días que la persona no estaba comiendo, tampoco existió un monitoreo de parte del CESFAM al vecino y a la familia, para tratar de evitar y lamentar ese tipo de situaciones. Plantea profundizar el tema de monitoreo para las familias que se encuentran contagiadas y además que la mayoría está cumpliendo cuarentena preventiva, están atrasados los exámenes y los resultados, es fundamental el monitoreo de salud por teléfono, y ahora se enteró por la doctora que realizan visitas en terreno.

Reitera que es fundamental el monitoreo por teléfono a los que se encuentran contagiados y su seguimiento.

**Se le da la palabra a la Sub-Directora de Salud Sra. Cecilia Roldan,** señalando que existen protocolos del ministerio, que una vez que a la persona se le notifica su PCR se le toma contacto a los 3, 8 y 14 días, eso es por protocolo y existe una pauta que se le hace una serie de preguntas porque al octavo día se ve en el paciente un agravamiento y se sabe que los usuarios son bastante añosos y requieren otros cuidados.



por ello se le pide a la familia que ante cualquier signo de que está sin comer, con dificultad respiratoria o con apremio ventilatorio, que avisen, ya que se cuenta con los medio para acudir, no esperen que se agrave, que avisen con tiempo.

Se han buscado residencias sanitarias, así tener lugares para que sean observados con mayor cuidado, ya que hay familia que no entienden la gravedad del caso, así también familias de inmigrantes que ha costado que comprendan que los casos son graves, todos deben contribuir a que ayuden e informen, se reciben muchos llamados de unidades vecinales, de concejalías y se acuden a todos.

Hace dos noches un paciente estaba saturando 60%, eso es muy bajo, fue trasladado; se está cumpliendo una función de SAMU, trasladando pacientes muy graves.

Se está en una situación bastante crítica, se necesita la colaboración de toda la comunidad y de todos los vecinos, hay que estar atentos, no dejen pasar síntomas como la falta de apetito o no tener ganas de hablar ni siquiera por teléfono.

Hay varios números telefónicos a disposición que ha puesto el municipio, a través de la DIDECO, la idea es tener muchos canales para que la gente pueda llamar y todos los turnos se encuentran con teléfono para contestar las dudas y poder gatillar las emergencias.

Lamenta el fallecimiento del vecino de la Villa Olímpica.

**Alcalde** señala que tal como expresó el Sr. Palma y la doctora Roldán, no se ha escatimado en gasto, indica hay dos equipos médicos extras, una central telefónica para que esas personas acudan a los domicilios y cuando exista la emergencia llamen a esas personas, se encuentra publicado en la página web del municipio.

**- Intervención Consejera Urra,**

Solicita el monitoreo desde el servicio de salud, señala que se enteraron por la comunidad y que ellos activaron el protocolo, señala que el adulto mayor que vive solo, no llamará, por ende ¿cómo se monitorea?, es difícil enterarse, la población es muy grande.

Se debe profundizar el llamado desde la comunidad y el servicio de salud.

**Alcalde** indica que a los adultos mayores se puede practicar la teleasistencia, lo importante es que lo activen.

**b) Pronunciamiento del Consejo sobre Cuenta Pública 2019.**

**- Se da la palabra a Consejera Macarena Gallegos.**

Señala que, a nombre de la Vicepresidenta del COSOC, Sra. Mariluz Rojas Soto, quien se encuentra con problemas personales, presenta el ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2019.

"Dando cumplimiento a lo dispuesto por el inciso noveno del artículo 94° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presento el siguiente pronunciamiento respecto de la Cuenta Pública Año 2019, presentada por el Alcalde de Ñuñoa, don Andrés Zarhi Troy.



**PRIMERO:**

Celebramos el Proyecto de Mejoramiento del Parque Santa Julia, de la Multicancha ubicada en la Intersección de Calle 7 con Calle 8, -y de aquéllas ubicadas en otros sectores porque estamos convencidos que esos espacios deben ser devueltos a la familia y especialmente a la juventud-, la instalación de luminarias led en Villas Unidas, la reducción en las alturas de las edificaciones de la comuna, la habilitación del Centro Médico de Ñuñoa, donde funcionará nuestro CESFAM Salvador Bustos y la Urgencia de Ñuñoa, -hoy utilizado como centro hospitalario para pacientes COVID de mediana complejidad-, el aumento en el número de cámaras de seguridad y el compromiso para la adquisición de otras tantas.

**SEGUNDO:**

En materia de seguridad pública, se destaca el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública, al comparar los índices del delito de robo -de mayor incidencia en cualquiera de sus modalidades-, separadamente en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), y efectuar una proyección del mismo para el periodo 2019-2020, en el que se espera un incremento del 4%, que ya es posible advertir.

También se valora el trabajo de esta Dirección encaminado a identificar y jerarquizar los principales problemas de seguridad pública que afectan a los ñuñoínos, lo que obviamente involucró cercanía con vecinos, sus organizaciones y principalmente víctimas de delitos, a través de la llamada Mesa de Coordinación de Control entre Policías, Ministerio Público, Dirección de Seguridad Pública, Sistema Comunal de Patrullaje, Servicio Telefónico de Denuncia Anónima y la Defensoría Penal de Víctimas.

Como contrapartida, se reconoce el deterioro del equipamiento comunitario principalmente en barrios del sector sur de la comuna, condición que estaría facilitando conductas ilícitas como consumo de drogas y alcohol en plazas y parques, de lo que se concluye que debe fortalecerse e incrementarse los recursos destinados a los Presupuestos Participativos, como también a las subvenciones que benefician proyectos de organizaciones encaminados a la recuperación de estos espacios públicos, entre otros tipos de financiamiento.

**TERCERO:**

En cuanto al Consejo Comunal de Seguridad Pública, se menciona dentro de los Acuerdos alcanzados durante el año 2019, uno que dice relación con la coordinación entre DIDECO, Seguridad Pública, Salud, Carabineros de Chile e Intendencia Región Metropolitana, para abordar casos de personas en situación de calle.

Estimamos que, los alcances de dicho Acuerdo deben comunicarse a las directivas vigentes de cada junta de vecinos, ya que lamentablemente existen muchas personas en situación de calle que constituyen un real problema sanitario y que están presentes en varios sectores de la comuna, afectando la calidad de vida de los vecinos, sea por la natural falta de higiene de los espacios ocupados, sea porque algunas de estas



personas también se dedican al tráfico de drogas y, por lo general los vecinos representan sus quejas a los dirigentes de sus juntas de vecinos, quienes no están informados de los protocolos respectivos.

**CUARTO:**

En cuanto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se destaca el trabajo colaborativo entre el Municipio y las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, el que por cierto, siempre se ha caracterizado por su dinamismo. Destaca la inauguración de la Casa de la Mujer, los operativos sociales que llegan con servicios tan importantes como el Registro Civil e Identificación a las sedes de las juntas de vecinos, el Compromiso 100 y el siempre bien valorado Departamento del Adulto Mayor.

**QUINTO:**

A partir de la página 398 del documento Cuenta Pública 2019, se enumeran los juicios en los que la Municipalidad es parte, sea como de mandante o demandado.

No aparece la causa seguida ante el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de reclamación en contra de la elección de este COSOC, interpuesta por el señor Rodrigo Molina, por lo que se sugiere sea agregada, para conocimiento de todos los vecinos de Ñuñoa.

**SEXTO:**

Naturalmente debe importarnos la estadística cuando se trata de rendiciones, informes y metas, por ello cuando se afirma que la comuna de Ñuñoa subió 4 puntos, con respecto a 2018, en el Índice de Calidad de Vida Urbana, que mide entre otras variables, la salud, el medio ambiente y la vivienda, no podemos mantenernos indiferentes y procede reconfortarnos de vivir en Ñuñoa, pero sin dejar de lado la autocrítica y el principio que siempre se puede hacer mejor.

**SÉPTIMO:**

La Cuenta Pública 2019, entregada por el Alcalde de Ñuñoa don Andrés Zarhi Troy, cumple con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Atentamente **MARILUZ ROJAS SOTO, VICEPRESIDENTA COSOC.**

**- Se da la palabra a Consejera Del Rio,**

Señala que en cumplimiento de la obligación legal que establece la Ley de Municipalidades de entregar un pronunciamiento de la comunidad y en particular del COSOC, con respecto a la Cuenta Pública, hubo una asamblea donde participaron dirigentes de juntas de vecinos y también miembros del COSOC en el que se pidió opinión respecto a la Cuenta Pública y se tiene un documento el cual es demasiado largo para leerlo en sesión.



**Alcalde**, señala que se debe hacer llegar, para analizarlo y responder.

El documento forma parte del Acta.

**c) Informe de la Dirección de Seguridad Pública sobre Seguridad Comunal.**

**Se da la palabra al Director de Seguridad Pública Sr. Roberto Saldivia W.**

Presentación que forma parte íntegra de la presente Acta.

**d) Informe de la Dirección de Inspección sobre Fiscalización de Comercio con Prohibición de Funcionamiento.**

**Se le da la palabra al Director de Inspección, Sr. Álvaro Sapag B.**

Presentación que forma parte íntegra de la presente Acta.

**Alcalde** solicita que explique el nuevo horario de las botillerías.

**Director Sapag**, indica que se aprobó la modificación a la Ordenanza de alcoholes, en cuanto al horario de funcionamiento de las botillerías, esto mientras dure el estado de excepción constitucional, tanto las botillerías, minimarkets y supermercados podrán vender hasta las 19:00 hrs.

**Alcalde** indica que esta fue una Ordenanza que se hizo precisamente para apoyar en algo a la gente que tiene este tipo de negocios y que además venden comidas, quienes están muy afectados, ya que esta comuna es la que más tiempo ha estado en cuarentena, así se decidió con el Concejo Municipal, aprobar esta ordenanza para darles una mano.

**Intervención Consejero Acha**, agradece la presentación del Sr. Saldivia, le parece muy bien que se está tomando el tema o están realizando algún tipo de medida o al menos hacer un experimento donde se pueda controlar de alguna manera la delincuencia, ahora en los dos casos, está considerado el sector de la Junta 1 y 2, ahora es muy parecido lo que se mostró, le parece que la junta 3 lo que nos pasa en la 1 y 2.

**Director Saldivia** responde e indica que no es que estén dejando de lado la 1 y 2, lo que se está haciendo es una especie de paredes que se está diseñando, más bien tiene que ver con espacios grandes y no con espacios reducidos, estos servicios que se hacen no dejan de lado la vigilancia que tenemos en cada uno de los cuadrantes, no se olviden que hoy día lamentablemente la gente no llama a Carabineros sino que llama a esta dirección y esta unidad está acudiendo a asumir todo, eso es un tema increíble y se representó ayer en el Consejo de Seguridad, lo hizo ver a Carabineros, que ellos tienen que asumir, es un tema preponderante y de primera línea el de la delincuencia; la seguridad municipal es coayudante a la seguridad vecinal, se encuentra más bien por resguardar la integridad de la comunidad y respecto a la consulta se tiene



en cada cuadrante un modo de 24 horas que se atienden los llamados principalmente de ese cuadrante, hoy día son 12 vehículos que están de servicio en la calle y la verdad es que no se cuenta con más vehículos y la voluntad está pero también tenemos que cuidarnos un poco nuestra integridad de nuestros inspectores por que en algún minutos y espero que no pero lo tenemos diseñado de tal forma de que permanentemente exista y que no se llegue en algún minuto a no podamos tener ningún móvil, porque están todos los inspectores contagiados, tenemos que ir pensando en eso; por eso hay gente que llama cuando algún vehículo está estacionado sobre la platabanda, sobre el pasto o que está en la línea amarilla, de verdad es una infracción de tránsito, pero hoy día tenemos otras situaciones más preocupantes y les pide a los consejeros, que los escucha mucho la gente, de que no ocupemos estos servicios que son súper importantes.

Señala que tiene instrucciones de la magistrado en el sentido de tratar de regularizar bien las infracciones de tránsito, porque ellos tampoco no tienen la capacidad operativa para poder generar las multas, es todo un ciclo.

**Consejero Acha** indica que se refería a que había una transparencia de delitos y el modo-operandis de los delincuentes, que estaba hecha para un sector que estaba en Brown Sur esquina Galicia, Ortúzar, esquina Battle y Ordoñez.

**Director Saldivia** indica que con carabineros, en forma preventiva, se reforzarán los sectores 129 y 130, porque esos lugares es donde se advirtieron mayores denuncias y es por eso importante que se hagan las denuncias y esto es increíble pero cuando uno tiene un mapa referencial se va desplazando el delito.

**Consejero Acha** indica que efectivamente el delito en el cuadrante de la zona norte es precisamente lo que normalmente pasa por acá, un robo de personas que van en moto o en autos, hubo un portonazo al frente de mi casa.

**Director Saldivia** indica que trate de que eso se concrete con una denuncia y si no, al menos con un reporte de SOSAFE y en base a eso, se irá viendo la capacidad preventiva.

**Intervención Consejera del Rio,** indica que efectivamente hay mucha psicosis en los vecinos actualmente con los delitos, pero sucedió una cosa que lo pusimos en SOSAFE, pero igual me parece importante.

Se presentaron en el pasaje de Leopoldo Urrutia N°2020 se presentaron 3 hombres y una mujer con un aparato para fumigar diciendo que venían de parte de la junta de vecinos, no ha sucedido más que esta vez, los vecinos los dejaron entrar además entonces le parece que es importante señalarlo porque efectivamente nosotros hemos estado recorriendo algunas calles para poder saber la situación de los vecinos con credenciales por supuesto de la junta de vecinos pero esta situación ha creado bastante dificultad en la junta de vecinos.

**Director Saldivia,** indica que es súper importante lo que usted acaba de decir, es por eso que nosotros mantenemos permanente contacto con los presidentes de las juntas de vecinos, ellos



me mandan un correo cuando incluso están entregando mercaderías en algún minuto Alejandro de la junta de vecinos N° 24 estuvo súper molesto porque pararon un camión que estaba sanitizando, tampoco conocíamos el producto que se estaba entregando; no es que estuviéramos restringiendo el uso o que ellos sanitizaran todo lo contrario, hay un protocolo que deben usar y por eso señora Mireya, es súper importante lo que usted nos menciona, porque cuando ustedes como vecinos organizados toman la determinación para sanitizar mediante sus recursos, ustedes tienen que avisar por correo, es más, también es posible brindarles cobertura en los desplazamientos de las personas, cuando ustedes advierten lo anteriormente acontecido, no duden en enviarnos un correo por que se vaya a controlar.

**Consejera Del Rio** indica que en este caso es diferente, es sin duda, delincuentes que se hicieron pasar por la junta de vecinos.

**Alcalde** agrega, que con motivos de las cuarentenas, hay mucha gente que saca a pasear a sus mascotas entonces las mujeres acostumbran a llevar la cartera, el celular y es ahí donde están estos "motochorros" que le pegan el tirón y le quitan todo, entonces para evitar esto, tomen las precauciones.

**Alcalde** indica que quedan pocos minutos así que da la palabra para el último tema de la entrega de la caja de alimentos.

#### e) Distribución de cajas de alimentos del Gobierno

**Se le da la palabra al Administrador Municipal, Sr. Juan Pablo Flores**, indica que han mantenido en constantes reuniones con el Ministerio de Interior, en lo particular como comuna nuestro ministerio de enlace es el Ministerio Del Deporte, por lo cual el recinto que hemos utilizado como centro de acopio de las cajas de alimentos que están en proceso de arribo, es ese punto que esta resguardado por distintos entes de resguardo policial y del ejercito pero aquí está a cargo de todo el proceso operativo y coordinador general del proceso es el Jefe de la Unidad de Emergencia Comunal, el Sr. Carlos Alvarado quien tiene una presentación realizada para el COSOC.

**Se le da la palabra al Sr. Carlos Alvarado.**

Presentación que forma parte íntegra de la presente Acta.

**Alcalde** consulta si tienen alguna presunta.

- **Intervención Consejera Donoso (a través del Chat),**

Consulta si está considerada la repartición de cajas en Población Arturo Prat; Villa Yugoslavia, Villa Alemana.

**Sr. Carlos Alvarado** indica que de todas la que nombraron, no está considerada la Villa Arturo Prat, no obstante, las Villas Alemana, Yugoslavia, Amapolas, Frei, Jardines, Plaza, Los Presidentes, Los Alerces, Olímpica, Canadá, Salvador Cruz Gana, Exequiel González Cortes, Rebeca Matte, Isabel Riquelme y Rosita Renard, esas son las que están consideradas.



Se le da la palabra a la Consejera Urrea, considerar que efectivamente que algunas villas tienen más de 2.600 viviendas entonces por el número que vió ahora, quedan muy acotados, entonces esa era la preocupación, si efectivamente eran todas las villas sociales en general.

Sr. Carlos Alvarado indica que sí, son todas las Villas sociales, y particularmente su Villa (Olímpica) al igual que la Villa Frei son las más grandes, entonces, sí o sí con usted se tendrá que coordinar, porque lamentablemente no se puede entregar más de 1.000 cajas diarias, por ende se tendrá que hacer una distribución con usted, para que nos vaya guiando y orientando y trabajando por día, es un enlace directo que se hará con usted.

Alcalde levanta la sesión a las 20:08 horas



*Andrés Zarhi Troy*  
ANDRÉS ZARHI TROY  
ALCALDE



*Hugo Alejandro Mora Flores*  
HUGO ALEJANDRO MORA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

## ANÁLISIS CUENTA PÚBLICA 2019

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el inciso noveno del artículo 94º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presento el siguiente pronunciamiento respecto de la Cuenta Pública Año 2019, presentada por el Alcalde de Ñuñoa, don Andrés Zarhi Troy.

### **PRIMERO:**

Celebramos el Proyecto de Mejoramiento del Parque Santa Julia, de la Multicancha ubicada en la Intersección de Calle 7 con Calle 8, -y de aquéllas ubicadas en otros sectores porque estamos convencidos que esos espacios deben ser devueltos a la familia y especialmente a la juventud-, la instalación de luminarias led en Villas Unidas, la reducción en las alturas de las edificaciones de la comuna, la habilitación del Centro Médico de Ñuñoa, donde funcionará nuestro Cesfam Salvador Bustos y la Urgencia de Ñuñoa, -hoy utilizado como centro hospitalario para pacientes covid de mediana complejidad-, el aumento en el número de cámaras de seguridad y el compromiso para la adquisición de otras tantas.

### **SEGUNDO:**

En materia de seguridad pública, se destaca el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública, al comparar los índices del delito de robo –de mayor incidencia en cualquiera de sus modalidades-, separadamente en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), y efectuar una proyección del mismo para el periodo 2019-2020, en el que se espera un incremento del 4%, que ya es posible advertir.

También se valora el trabajo de esta Dirección encaminado a identificar y jerarquizar los principales problemas de seguridad pública que afectan a los ñuñoínos, lo que obviamente involucró cercanía con vecinos, sus organizaciones y principalmente víctimas de delitos, a través de la llamada Mesa de Coordinación de Control entre Policías, Ministerio Público, Dirección de Seguridad Pública, Sistema Comunal de Patrullaje, Servicio Telefónico de Denuncia Anónima y la Defensoría Penal de Víctimas.

Como contrapartida, se reconoce el deterioro del equipamiento comunitario principalmente en barrios del sector sur de la comuna, condición que estaría facilitando conductas ilícitas como consumo de drogas y alcohol en plazas y parques, de lo que se concluye que debe fortalecerse e incrementarse los recursos destinados a los Presupuestos Participativos, como también a las subvenciones que beneficien proyectos de organizaciones encaminados a la recuperación de estos espacios públicos, entre otros tipos de financiamiento.

**TERCERO:**

En cuanto al Consejo Comunal de Seguridad Pública, se menciona dentro de los Acuerdos alcanzados durante el año 2019, uno que dice relación con la coordinación entre Dideco, Seguridad Pública, Salud, Carabineros de Chile e Intendencia Región Metropolitana, para abordar casos de personas en situación de calle.

Estimamos que, los alcances de dicho Acuerdo deben comunicarse a las directivas vigentes de cada junta de vecinos, ya que lamentablemente existen muchas personas en situación de calle que constituyen un real problema sanitario y que están presentes en varios sectores de la comuna, afectando la calidad de vida de los vecinos, sea por la natural falta de higiene de los espacios ocupados, sea porque algunas de estas personas también se dedican al tráfico de drogas y, por lo general los vecinos representan sus quejas a los dirigentes de sus juntas de vecinos, quienes no están informados de los protocolos respectivos.

**CUARTO:**

En cuanto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se destaca el trabajo colaborativo entre el Municipio y las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, el que por cierto, siempre se ha caracterizado por su dinamismo.

Destaca la inauguración de la Casa de la Mujer, los operativos sociales que llegan con servicios tan importantes como el Registro Civil e Identificación a las sedes de las juntas de vecinos, el Compromiso 100 y el siempre bien valorado Departamento del Adulto Mayor.

**QUINTO:**

A partir de la página 398 del documento Cuenta Pública 2019, se enumeran los juicios en los que la Municipalidad es parte, sea como de mandante o demandado.

No aparece la causa seguida ante el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de reclamación en contra de la elección de este Cosoc, interpuesta por el señor Rodrigo Molina, por lo que se sugiere sea agregada, para conocimiento de todos los vecinos de Ñuñoa.

**SEXTO:**

Naturalmente debe importarnos la estadística cuando se trata de rendiciones, informes y metas, por ello cuando se afirma que la comuna de Ñuñoa subió 4 puntos, con respecto a 2018, en el Índice de Calidad de Vida Urbana, que mide entre otras variables, la salud, el medio ambiente y la vivienda, no podemos mantenernos indiferentes y procede reconfortarnos de vivir en Ñuñoa, pero sin dejar de lado la autocrítica y el principio que siempre se puede hacer mejor.

**SÉPTIMO:**

La Cuenta Pública 2019, entregada por el Alcalde de Ñuñoa don Andrés Zarhi Troy, cumple con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ñuñoa, miércoles 27 de mayo de 2020

**MARILUZ ROJAS SOTO**

**7986990-2**

**VICEPRESIDENTA COSOC.**

## **ANALISIS CUENTA 2019 MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**

### **Preámbulo.**

Se ha tenido a la vista un documento de 563 páginas.

Tal como en años anteriores, los Consejeros invitamos a una asamblea amplia para el debate de la Cuenta de Gestión 2019 y la cobertura y eficiencia de los servicios municipales de la Municipalidad de Ñuñoa, la que previamente fue socializada entre los vecinos de la comuna, a través de las organizaciones representadas en el COSOC. En dicha Asamblea, realizada en forma virtual debido a la situación que vive el país, y en entregas posteriores, se recogieron opiniones para la elaboración del presente informe, de acuerdo a lo prescrito en el art. 94 inciso 10 de la ley orgánica constitucional de municipalidades.

Agradecemos a los vecinos, dirigentes de juntas de vecinos y consejeros que participaron en dicha asamblea y/o que nos enviaron sus aportes escritos. Esta obligación de rendir cuenta y de emitir un informe en relación a la misma quedó instituida el año 2011 en la ley 20.500 y desde esa fecha ha habido permanentemente una crítica a esta municipalidad, y pasa en muchas municipalidades, que las cuentas son largas, desordenadas, con mucha propaganda y no cumplen adecuadamente los estándares que debieran tener. Queremos destacar, como aspecto positivo, que esta cuenta sí cumple con los estándares mínimos exigidos por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Vemos aún con preocupación que los informes entregados por el COSOC en años anteriores no han tenido hasta ahora real incidencia en la gestión del municipio, en la actitud cultural de muchos de sus funcionarios y directivos y no han sido difundidos junto a la cuenta por parte de la misma municipalidad, lo que los hace más un eslabón en los check list del municipio que un instrumento evaluador para mejorar la gestión.

Hay mucha información, mucha de ella anecdótica, que por cierto no ponemos en duda. Pero quisiéramos una cuenta que permita una adecuada comparación en la gestión de cada una de las Direcciones y Unidades municipales, especialmente a la luz del PLADECO y del Presupuesto Municipal, así como la evolución en relación a períodos anteriores. Lo mismo pasa en relación a la dotación de funcionarios, no existiendo una correlación explícita entre los programas y las dotaciones necesarias para ejecutarlos. Tampoco se explicitan soluciones definitivas o con pendientes. Una omisión importante impide conocer las fuentes de ingreso asociadas a cada programa, teniendo en consideración que muchos son pagados por los propios contribuyentes y otros vienen destinados del gobierno central o regional.

En muchas materias es más útil recurrir a transparencia activa o pasiva que a la cuenta pública para obtener una adecuada comprensión del quehacer de la municipalidad.

En suma, como en años anteriores, la cuenta pública entregada no corresponde sólo a una evaluación de la gestión del año 2019 y tampoco permite medir el desempeño municipal en función de objetivos e indicadores.

Tampoco se hace referencia en la Cuenta Pública a la crisis social que comenzó en octubre, periodo de más de dos meses y a sus efectos en la gestión municipal 2019, salvo para mencionar la participación en la Consulta Nacional organizada por la ACHM.

Es razonable plantear lo que se pretende realizar a futuro, pero en la cuenta debe estar claro qué es lo hecho en años anteriores, lo realizado en el período y lo que se intenta realizar a futuro. Especialmente considerando la actual pandemia y crisis económica que exigirán ajustes al PLADECO en el período restante.

Manifestamos nuestra molestia por el retroceso en cuanto a las formalidades de entrega de la cuenta al COSOC, por segundo año consecutivo, absolutamente fuera de los procedimientos legales y que no son justificables en base a la contingencia.

En la forma, nuevamente se nota la falta de edición. Hay muchos textos que dan cuenta de un pegoteo de información, cada cual tratada según el criterio de quien la elaboró. Y, por último, una dificultad adicional representa la no correlación de la paginación del índice con el documento entregado.

Por último, debemos señalar la imposibilidad de abarcar todos los aspectos, debiendo centrarse este análisis en las opiniones recibidas.

### **Disposiciones legales**

Este análisis se realiza de acuerdo a lo señalado en los artículos 67 y 94 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que señalan:

*Artículo 67.- El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.*

*Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.*

*La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:*

*a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como*

*asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;*

*b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*

*c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;*

*d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;*

*e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;*

*f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;*

*g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;*

*h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;*

*i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;*

*j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;*

*k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y*

*l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la*

*cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías...*

*Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.*

*El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del alcalde.*

*Art 94 inciso 9.- Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo (COSOC) deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo...*

*Art 94 inciso 10.- Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.*

## PRIMERA PARTE

### Análisis Cuenta de Gestión Municipal 2019

Se inicia con un informe del alcalde sobre lo principal de su gestión 2019 y continúa con los siguientes capítulos:

I ÁREAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO COMUNAL .....	11
AUTORIDADES COMUNALES.....	11
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL .....	23
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .....	25
DESARROLLO SOCIAL .....	38
DESARROLLO SOCIAL – DEPORTES .....	125
DESARROLLO SOCIAL – CULTURAL .....	154
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.....	167
SEGURIDAD PÚBLICA INSPECCIÓN Y EMERGENCIA.....	245
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.....	262

Continúa respondiendo a los parámetros señalados en el ART.67 DE LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

A. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	292
B. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.....	300
C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	321
D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	342
E. PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO.....	345
F. AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, TRANSPARENCIAS Y OBSERVACIONES C.G.R.....	369
G. CONVENIOS CELEBRADOS Y CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES.....	392
H. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....	413
I. EDUCACIÓN Y SALUD.....	414
J. ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	490
K. HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	495
L. PLAN DE INVERSIONES EN EL ESPACIO PUBLICO.....	527

### **Observaciones específicas.**

INFORME DEL ALCALDE Pág. 5.

El alcalde hace referencia a las materias que ocuparon el quehacer municipal. Se hace referencia a la calidad de vida de la comuna, una de las mejores del país, de lo que todos nos sentimos orgullosos.

Se destaca como hito importante la consolidación de un Plan Regulador modificado y que logró avances que fueron muy valorados por la comunidad. Sin embargo, las secuelas de malas políticas anteriores en la materia, conocidas como la "masacre de Ñuñoa", son ya difíciles de revertir.

En otras materias se refiere a operativos sociales y actividades recreativas, que también son ampliamente valoradas, pero siempre quedan grupos que se sienten marginados de todas estas actividades y otros a los que siempre se favorece.

Otra materia que ha tenido un retroceso, y contra la voluntad expresada por el alcalde, es la participación ciudadana en la gestión pública, que había tenido un avance en los últimos años.

En términos generales la cuenta pública, con la excepción de las palabras del Alcalde, no hace referencia a importantes actividades que se desarrollaron en la comuna, algunas a instancia del propio Municipio, relacionadas con la crisis social que se inició en octubre de 2019, que ha dado cuenta de una de las crisis más importantes que ha sufrido el país en casi 40 años, que tuvo a Ñuñoa como uno de los centros importantes de actividad social de una clase media respetuosa pero dolida con el alza de contribuciones, servicios básicos, entre otros.

En efecto, no se destaca el rol que jugó nuestro municipio, que alentó una consulta comunal para determinar los principales tópicos que habría que solucionar en la actividad social, cultural y económica del país para lograr un desarrollo íntegro.

AUTORIDADES COMUNALES Pág. 11.

Respecto al Concejo Municipal se echa de menos que la cuenta se refiera a las principales actividades realizadas por este órgano, más allá de los nombres y curriculum de las y los concejales y cantidad de sesiones realizadas.

COSOC. Pág. 23.

En cuanto al COSOC no hay referencias al trabajo realizado en 2019, no hay información respecto a quienes realizaron dicho trabajo y solo se menciona a los consejeros recién elegidos.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL. Pág.26.

Aparece una enumeración de distintas acciones que dependen de la Administración Municipal.

No aparece ningún análisis del trabajo realizado en la importante función del Administrador Municipal, donde hubo además una alta rotación de personas a cargo. Esta función, que la ley define como de colaboración directa del alcalde y de coordinación y gestión, debiera relevarse en la cuenta.

#### DESARROLLO SOCIAL. Pág. 41.

Oficina de Fomento Productivo, Actividades realizadas 2019, páginas 79 a la 85.

Se declara que en el año 2019 la “depuración de la base de datos de todos los emprendedores de la comuna de Ñuñoa” fue un “desafío”. Sin embargo, no se entrega ninguna información útil con respecto a la conformación de este listado ni tampoco sobre el alcance de la depuración realizada. Hubiese sido apropiado incluir informaciones como número total de emprendedores, desglose de la base de datos por rubro y antigüedad, variación anual del tamaño del listado en los últimos 5 años y detallar los beneficios obtenidos gracias a la depuración.

En cuanto a la Expo Navideña de Ñuñoa 2019, la decisión de ocupar el contorno fue muy positiva, porque resultó en una distribución más abierta, espaciosa, con más puestos que en años anteriores y menos calurosa para las emprendedoras. Sin embargo, es muy importante que se retiren las bancas, debido a que después de las 18:00 horas la gran cantidad de personas circulantes provocó atochamientos. Sobre la idoneidad de los productos ofertados, hubo unos pocos puestos que cumplieron con el proceso de selección que expusieron artículos de reventa, lo cual es contrario a las bases de postulación y perjudica la calidad del evento. También hubo al menos tres emprendimientos que, sin haber sido seleccionados mediante el conducto regular, de igual forma se instalaron sin autorización; incluso a dos de éstos la organización les puso un toldo con el logo de la Municipalidad de Ñuñoa, permitiéndoles vender durante todos los días del evento una gran cantidad de productos de reventa.

Es muy importante que para este año 2020 la Expo Navideña sea más grande, incluyendo a un mayor número de emprendimientos, debido a que las cuarentenas por la pandemia de COVID-19 han mermado severamente los ingresos de las emprendedoras, a lo cual se suma la cancelación de la Fiesta Chilena.

DEPORTES. Pág. 133.

CULTURA. Pág. 163.

Feria Creativa, página 167.

Esta actividad, que fue realizada los días 10 y 11 de agosto de 2019, contó con una atractiva oferta de talleres, pero con una cantidad muy insuficiente de cupos y de espacio en general. Hubo una alta concurrencia de personas que saturó el sector habilitado en la Plaza Ñuñoa e impidió a los niños poder participar, haciéndolos esperar en largas filas para finalmente decirles que no quedaban más cupos.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. Pág. 177.

Pág. 189.- SERVICIO DE BARRIDOS Y MECANIZADO DE CALLES.

Durante todo el año 2019 no han realizado esta actividad en varios sectores de la comuna.

Pág. 190 punto 2.-Retiro mecanizado de escombros

Durante el 2019 tuvo un costo de \$ 186.271.176. Sería necesario especificar a qué "escombros" se refiere, ya que nuestros vecinos han pagado por el retiro de escombros sobre 1 mt<sup>3</sup>.

Pág. 199 Tránsito y transporte público "El desarrollo del mejoramiento de las intersecciones se desprende de solicitudes de vecinos" Sin embargo los vecinos señalan no haber tenido respuesta en las numerosas solicitudes que han realizado con respecto a colocación de lomo de toro, paso peatonal, demarcación señalética no bloquear cruce, reparación y traslado de paraderos.

Pág. 200 Letra G: Se ha hecho participación en mesas técnicas relacionados con: Proyecto Ciclovía calles San Eugenio y Av. Rodrigo de Araya. Al respecto no se ha cumplido con la Ordenanza de Participación Ciudadana ni obtenido compromisos con las inmobiliarias que trabajan en dichos sectores.

Pág. 246 ZONA Z-3 PROPUESTA 8 PISOS / Aislado SECTOR SUR PONIENTE, entre Av. Vicuña Mackenna, Guillermo Mann, San Eugenio, Estación Pirque. Señalan los vecinos que aquí no corresponde colocar estas calles, ya que deja una parte de la Villa La Portada con la altura dada a calle Vicuña Mackenna y solicitan que se defina como hito "corredor Línea 5 del Metro".

SEGURIDAD PUBLICA, INSPECCION Y EMERGENCIA. Pág. 259

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA. Pág. 277.

En realidad este agrupamiento de dos direcciones municipales (Seguridad Pública e Inspección) y el departamento de Emergencia, corresponde a un área municipal que en algunas partes se llama DE OPERACIONES y bajo el alero de la Dirección de Seguridad Pública. Lo importante es que estas áreas colaboren sin estorbarse, potenciando los recursos humanos involucrados.

Llama la atención que la Dirección de Seguridad Pública, cuya misión es la PREVENCIÓN de la delincuencia y “a solicitud de los vecinos” haya tenido que comenzar a notificar Infracciones de Tránsito.

Se dice más adelante que dentro de las funciones de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, existe un programa de patrullaje, con algunas limitaciones, que tienen cobertura comunal de acuerdo a una subdivisión de 4 sectores de la comuna.

Para hacer bien la prevención, se necesita que los cuadrantes sean más pequeños, 8 cuadrantes por lo menos y un vehículo patrullando las 24 horas del día y los 365 días del año.

En cuanto al Comité de Protección civil ha funcionado poco y una actividad de enlaces telefónicos y radiales frente a un terremoto simulado mostró la falencia del uso de disímiles equipos. Esto no es un problema en la medida que la situación se haya resuelto posteriormente.

El funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública ha sido positivo, ya que permite coordinar acciones frente a patrones delictuales que se van detectando.

#### **ART.67 DE LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

A.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. Pág. 308.

Tal como en años anteriores, el balance se comenta pero no se entrega en la cuenta, exigiendo a quien requiera informarse acudir a otras fuentes como transparencia o la Contraloría General de la República.

B.- PLAN COMUNAL DE DESARROLLO. Pág. 317.

Plan de Desarrollo Comunal, Programas y Proyectos 2016-2021, páginas 328 a 339.

Se entrega muy poca información sobre el cumplimiento de cada Línea Estratégica del PLADECO, apenas un desglose de cuántos están ejecutados, en proceso o pendientes. Especialmente en el caso de aquellos proyectos que no han sido ejecutados, se debió incluir como mínimo el nombre y las razones que han impedido su realización. En particular, la peatonalización de calles como Juan Sabaj ha sido ignorada, pese a que es parte del PLADECO vigente.

Las metas para el período de 6 años del PLADECO están fijadas a través de proyectos y programas que guían la inversión y la acción municipal. El avance cuantitativo informado, correspondiente a los 4 años transcurridos, es aparentemente insuficiente. Tampoco se informa de evaluaciones cualitativas de este avance. El estado de avance, del que no se entregan mayores explicaciones, podría justificar ajustes del rumbo establecido en el PLADECO hace 4 años, lo que además fue ofrecido hacer cuando se aprobó.

En su conjunto, las diferentes áreas estratégicas han ejecutado un 20,6% de los proyectos y programas definidos, están en proceso el 44% y pendientes el 35% de ellos.

Departamento de Vivienda, pág. 101. Fue creado para mejorar la calidad de vida y gestionar a través de estas distintas formas de postular a los subsidios que otorga el estado a través de los tramos que existen como el DS 1, DS 49, DS 19. Esto solo de forma orientadora, sin dar respuesta a las verdaderas necesidades que existen en el territorio con respecto a los allegados y los diferentes comités que existen en Ñuñoa. Se desconoce un catastro con respecto a la cantidad de socios que hay en cada comité.

Se habla de los diferentes subsidios que existen con respecto al mejoramiento a la vivienda, que es una buena forma de cambiar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, aunque desde una mirada más crítica, es fundamental erradicar el hacinamiento de nuestra comuna y mejorar las políticas con respecto a lo que verdaderamente llamamos vivienda social. Es esta una necesaria discusión, que requiere participación de los involucrados, en beneficio de las familias que esperan materializar el sueño de la casa propia, dentro de la propia comuna, a través de terrenos, ya sean fiscales o municipales, evitando la expulsión de vecinos desde nuestra comuna a otras comunas de la periferia, con las consecuencias de desarraigo conocidas.

#### URBANISMO.

En relación a la modificación 18 al Plan Regulador, no se informa y nada se indica de los temas pendientes que dejó esta modificación, que se pueden resumir en:

1. Quedaron sectores sin parámetros urbanísticos para poder pedir permisos de construcción o ampliación en la Dirección de Obras, hasta que la Seremi de Vivienda resuelva qué hacer.

2. Reponer la prohibición de construcciones de más de 3 pisos en calles y pasajes de igual o menos de 12 metros de ancho. Que se hizo en contra de la opinión del COSOC, el Concejo, Alcalde y los vecinos.
3. Corregir los cuerpos salientes a lo realmente aprobado por el COSOC para las zonas Z-4C, Z-5A y Z-5B
4. Reparar con urgencia la situación de la Zona Típica Suarez Mujica que quedó sin parámetros urbanísticos en el Plan Regulador Comunal lo que no permite pedir permisos de construcción o de ampliación.
5. Corregir la situación de los distanciamientos en toda la zona que limita con Av. Ossa y Américo Vespucio, parámetro esencial de mantener para mantener el asoleamiento y la ventilación de esos barrios.
6. Constatar que la Modificación 18 no logró superar la destrucción de barrios enteros y avenidas importantes de nuestra comuna como el sector de Vicuña Mackenna, gran parte de la Unidad vecinal 11, las avenidas Manuel Montt, Pedro de Valdivia y otras y la construcción de grandes proyectos inmobiliarios como el del futuro Mall Vivo Santiago y el Mega proyecto Plaza Egaña con el deterioro consiguiente de la calidad de vida de las comunidades aledañas.

También es importante indicar que además de las omisiones producto de una modificación tan extensa, se debe constatar que la Modificación 18, así como las anteriores no han logrado superar la destrucción de barrios enteros, así como el haber dejado sectores con una densidad de población que ha vuelto esos barrios diseñados y pensados originalmente por urbanistas de la talla de Karl Brunner y de epidemiólogos como el Dr. Pedro Lautaro Ferrer, donde tenemos una calle en su honor, como barrios donde una pandemia como la que hoy nos ataca cuesta tanto controlar, así como el deterioro consiguiente de la calidad de vida de la comunidad. Este es el caso de sectores en torno a Irarrázabal, Tobaraba, Plaza Egaña, Vicuña Mackenna, Rodrigo de Araya, La Verbena, entre otros.

Por este motivo resulta necesario continuar con la protección patrimonial en una próxima modificación del PRC, proceso que se inició el año 2016 y que sigue inconcluso.

También existen anhelos de vecinos que fueron postergados, que fácilmente se pueden encontrar en las propuestas y observaciones realizadas por los vecinos en el proceso de la modificación 18.

MEDIO AMBIENTE.

Pág. 331 Línea 2 Ñuñoa y el medio ambiente

Equilibrio entre factores económicos, ambientales y sociales Este objetivo no lo vemos en la práctica primando lo económico. Los vecinos reclaman una mayor preocupación por lo medioambiental, especialmente en la actividad inmobiliaria.

Ñuñoa y el medio ambiente, una relación de respeto. No lo vemos en la práctica. ¿Cuáles son las mitigaciones del Mall Vivo Santiago que exige la Municipalidad o las mitigaciones solicitadas al Proyecto Egaña Sustentable. ¿Qué pasa con la peatonalización de la calle Juan Sabaj o con las estaciones de Metro?

Línea 3: final del párrafo: objetivo general

“Conjugar la vocación residencial de la Comuna con el desarrollo inmobiliario. La inclusión de nuestros vecinos, son los pilares de los cambios normativos”.

En la práctica, los ciudadanos no han visto que haya participación, proactividad municipal ni tampoco información adecuada para defender sus derechos.

Línea 8. Último párrafo. Esperamos que se cumpla:

“Integración vecinal fluida, mejorando sustantivamente nuestros niveles de comunicación, información y consulta a vecinos”.

SALUD.

En el rubro Prestaciones de salud realizadas en el CESFAM ROSITA RENARD por médicos, odontólogos y otros, se presenta un detalle numérico, registra como total la cantidad de 132.643, (Que es la misma cantidad que registra el total del CESFAM SALVADOR BUSTOS), pero, sumando el detalle, el total real es 123.283. Igualmente, en el Salvador Bustos, la suma real es de 137.733.

En el rubro Laboratorio Comunal, registra como MUESTRAS DE EXAMENES PROCESADOS un total de 322.151, sin embargo el total real es de 324.283.

Deja una sensación de desconfianza la información que se está entregando, o por lo menos falta de prolijidad en los registros.

En el rubro COSAM se informa que se creó una MESA DE TRABAJO, constituida por funcionarios y vecinos de la Villa Los Alerces. ¿Qué pasa con la UNION COMUNAL y el resto de las Juntas de Vecinos?

C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Pág. 340.

Villas y Poblaciones de la Comuna, página 346.

En el listado de Villas y Poblaciones de la Comuna, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública se omite la Población Arturo Prat, la más antigua de la comuna, que data de los años 30 del siglo pasado, consistente en un grupo de viviendas muy antiguas y precarias, autoconstruidas con adobe y materiales ligeros; ubicada entre las calles Emilia Téllez, Rosita Renard, Pucará y Coventry. En ella viven una importante cantidad de personas en condiciones de hacinamiento que necesitan apoyo municipal.

D.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Pág. 362.

E.- INVERSIÓN: PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCION. Pág.365.

F.- AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, TRANSPARENCIAS Y OBSERVACIONES C.G.R. Pág. 389.

Si bien en general se trata de hacer un levantamiento de las situaciones ocurridas, se detecta que falta un análisis que dé cuenta de los efectos que tienen estas acciones en la comunidad ñuñoína y las medidas que se han tomado para que ciertas situaciones no vuelvan a ocurrir, sobre todo cuando estas situaciones son repetitivas y afectan directamente a la comunidad y/o a la imagen del Municipio frente a la comunidad.

Sobre el resumen de auditorías internas y control de ejecución financiera y presupuestaria se limita solo a indicar los tipos y las cantidades de acciones realizadas, necesitándose al menos un resumen de las principales medidas correctivas detectadas y que deberían aplicarse y evaluarse en el siguiente ejercicio anual.

En relación a los sumarios administrativos no existe una continuidad con lo informado años anteriores, solo indicándose los sumarios que se iniciaron el año 2019 encontrándose, probablemente por esta razón, casi todos en proceso de investigación, sin indicar en qué concluyeron los procesos pendientes del 2018, 2017, etc. Y que estuvieron vigentes durante el 2019.

También es importante destacar que la información que se entregó el año pasado era más asertiva y permitía un mejor control público pues se indicaba el Fiscal que estaba llevando el sumario administrativo. Al revisar comparativamente la información del año 2018, existían varios sumarios que afectaban a la DOM y que no se sabe en qué quedaron y ahora resulta que incluso aparece una causa que se lleva en contra del Municipio por un ex DOM de Ñuñoa.

Sobre los juicios, la información, considerando una revisión realizada solo datos que se tiene en el COSOC, está incompleta.

Por ejemplo en la columna "demandado" aparece mayoritariamente el texto genérico de IMÑ, para indicar que es una causa en contra de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa. Es

importante que se corrija indicando el Departamento responsable que hizo que ese juicio se entablara. De esta manera, y a partir solo del conocimiento que se tiene en el COSOC, se puede indicar que al menos dos causas, la causa 13033-2020 numerada como 106, la causa 210-2019 numerada como 236 son derivadas de acciones de la DOM que vecinos consideraron ilegales. Se impide de esta manera revisar qué unidades están generando el mayor grado de malestar en la comunidad.

También se debe destacar que no se encuentra en esta nómina la causa ROL 20754-2019 muy emblemática por tratarse de un Coronel de Carabineros en Retiro propietario de una antigua casa de Ñuñoa en la calle Eduardo Llanos, que le demolieron la casa gemela completamente pareada a su propiedad, situación que lamentablemente se sigue repitiendo en Ñuñoa.

Dada la situación de pandemia, resulta importante destacar que en la gran mayoría de las causas que los vecinos han entablado contra la DOM y la IMÑ son proyectos que se han detectado irregularidades en los estudios de sombra y proyectos de la antigua normativa que aumentó irracionalmente la densidad de habitantes en Ñuñoa, lo cual ha quedado demostrado que en estas circunstancias es muy perjudicial para los vecinos, afectando gravemente el acceso solar y la acción sanitizadora del sol en hogares y calles de la comuna.

En este orden de ideas, los vecinos piden explicación de la razón por la cual no figura en el listado la causa 627-2019, que reclama por la acción ilegal de sacar del Plan Regulador de Ñuñoa la protección preexistente de impedir las construcciones de edificaciones de más de 3 pisos en calles o pasajes de 12 o menos metros, situación que el Gobierno Metropolitano había resuelto desde al menos el año 1995 por la resolución 16 del año 1995 del Gobierno Regional Metropolitano, que fue debidamente tomada razón por la Contraloría General de la República, impidiendo realizar construcciones de más de 3 pisos en calles y pasajes de menos de 12 metros de ancho, construcciones que sombrean seriamente a los vecinos y a las propias calles o pasajes sin poder eliminar naturalmente fuentes de contagio.

G.- CONVENIOS CELEBRADOS Y CONSTITUCION DE CORPORACIONES. Pág. 413.

H.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL. Pág. 437.

I.- INDICADORES DE GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD Pág. 438.

Educación. La Cuenta Pública Participativa del alcalde de Ñuñoa, Andrés Zhari, es una cuenta que no aborda las múltiples dimensiones que se desprenden del sistema educacional dependiente del nivel nacional, sólo entrega elementos más bien estadísticos de los cuales es muy poco posible profundizar en un análisis mayor.

Es en ese contexto que si bien es cierto la matrícula de establecimientos municipales tuvo un incremento de un 0,5% en el total del sistema, existen un conjunto de colegios de dependencia municipal ubicados en sectores más bien vulnerables de la comuna que han visto su matrícula caer en porcentajes importantes, como lo es la escuela Juan Moya, la Escuela Eduardo Frei, el Colegio República de Costa Rica, cuyos descensos oscilan entre un 10 y un 20 por ciento de acuerdo al período entregado en la CPP del alcalde (2013-2019).

Si bien es cierto que la gran mayoría de los estudiantes de la comuna no es parte de los registros de estudiantes preferentes o prioritarios, un 31% el total tiene esa condición, frente a lo cual el alcalde en su CPP no se pronuncia mayormente desde el punto de vista de los apoyos y refuerzos necesarios para que casi 4 mil estudiantes puedan mejorar sus condiciones de desarrollo en términos de aprendizaje.

La CPP demuestra que la gestión se basa en mostrar la gestión de los establecimientos más bien emblemáticos, como los Liceos República de Siria, Augusto D'Halmar y Lenka Franulic que en el resto de los establecimientos, ya que aparte de estos tres que consiguen altas evaluaciones en las categorías de desempeño de los establecimientos educacionales para el 2018 tanto a nivel de la enseñanza básica como la media, el resto de los establecimientos se ubica en calificaciones de carácter medio o medio bajo, no evidenciándose mayores mejoras, a pesar de los recursos con los que cuenta la Corporación Municipal a ese respecto. Así podemos concluir preliminarmente que la gestión educacional no está directamente relacionada con la gestión de recursos sino más bien con definiciones estratégicas, las cuales por cierto, no aparecen esbozadas al respecto,

Al analizar los resultados de las pruebas estandarizadas como el SIMCE o la PSU, claramente se advierte una mirada más bien resultadista que tiende a privilegiar los resultados globales de los puntajes por sobre los análisis que debieran realizarse desde el punto de vista de los aprendizajes de los estudiantes, que fue uno de los elementos de los procesos de reforma educacional.

Al ver los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social, estos se ubican más debajo de la media nacional y con distribuciones muy heterogéneas entre los establecimientos de la comuna, por lo que tampoco se profundiza en los aspectos formadores del sistema educacional municipal en aspectos tan relevantes como la autoestima académica; el clima de convivencia escolar; la participación y formación ciudadana y los hábitos de vida saludable, no haciéndose cargo mayormente con planes estratégicos, sino más bien mostrando resultados estadísticos sin mayor consistencia.

J.- ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS. Pág. 519.

K.- HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Pág. 525.

Se entregan muchos episodios aislados como la reunión que sostuvo el Alcalde Andrés Zarhi con el Presidente de Metro para analizar mejoras en Plaza Egaña, página 546 respecto a lo que no ha habido avances.

La Cuenta Pública omite el rol negligente que tuvo la Municipalidad de Ñuñoa con respecto a hacer cumplir la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto Línea 3 de Metro. Esta falta de diligencia perjudicó de manera permanente a los ñuñoínos al empeorar de forma grave la calidad de un espacio público, quitándole casi todos los árboles.

En esta misma línea, la Municipalidad presentó en una sesión del Concejo Municipal un proyecto de mejoramiento de Plaza Egaña que nunca se concretó.

L. APORTES PARA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO. Pág. 558.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Cobertura y eficiencia de los servicios municipales.**

Se constata que en general los servicios municipales cumplen con su función y son razonablemente eficientes. Sin embargo, una comuna como Ñuñoa requiere más, especialmente una mejor dirección y coordinación general que haga relucir las políticas públicas en base a una imagen comunal claramente definida.

La Botica de Ñuñoa no cuenta con diversos remedios, entre ellos remedios pediátricos, los cuales suelen ser de alto costo, afectando gravemente la situación económica de las familias con niños.

La Municipalidad de Ñuñoa no hizo un seguimiento eficiente al cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto Línea 3 de la empresa Metro, con resultados desastrosos en Plaza Egaña y el Parque Ramón Cruz, cambiando áreas verdes por cemento.

No hay en la Cuenta referencias a la Secretaría Municipal, excepto para señalar que el Secretario Municipal es Ministro de Fe del COSOC.

Tampoco hay un adecuado relato de las importantes funciones que cumple la Dirección de Control.

## **TERCERA PARTE**

### **Materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo.**

El Concejo Municipal no ha establecido materias de relevancia.

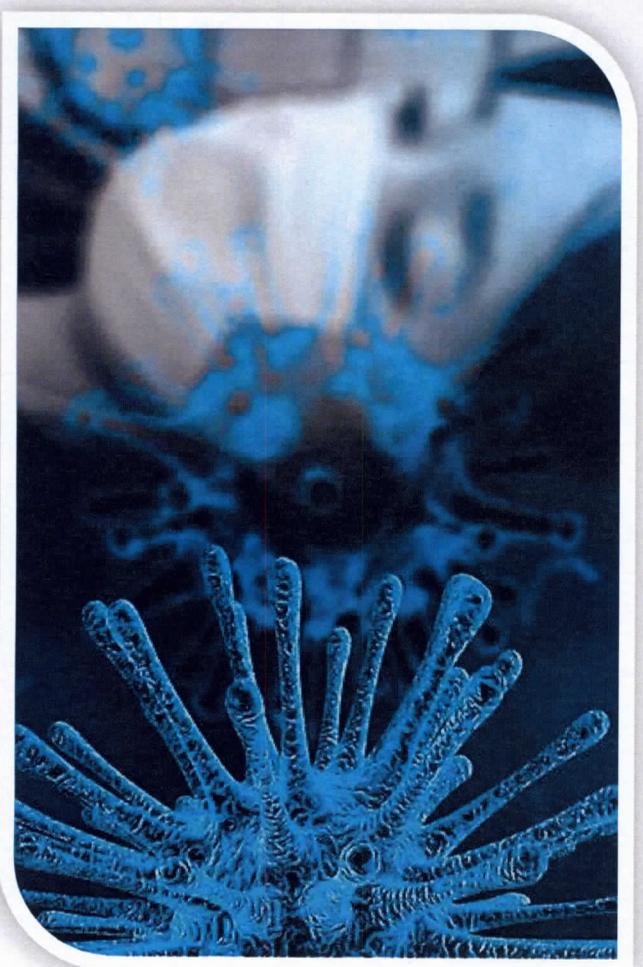
**COSOC DE ÑUÑO A**



CMDS SALUD Y EDUCACIÓN



# Emergencia Sanitaria Ñuñoa COVID-19



# CIFRAS DE COVID-19 EN CHILE AL 27 DE MAYO 2020.

Total de casos activos  
**47.908** 

Nº de casos nuevos en el último día  
**3.956**   
Con síntomas | **372**  
Sin síntomas

Fuente: Base de datos Ministerio de Ocenia, en base a Reporte Diario Coronavirus Ministerio de Salud.

Información actualizada hasta las 21 horas del día anterior.

Nº Total de contagiados  
**82.289** 

Total de personas fallecidas

**841**

Total de personas recuperadas

**33.540** 

Fuente: Base de datos Ministerio de Ocenia, en base a Reporte Diario Coronavirus Ministerio de Salud.

Información actualizada hasta las 21 horas del día anterior.

Nº total de exámenes realizados  
**514.523** 

Nº de exámenes realizados en las últimas 24 hrs.  
**13.398** 

Nº de pacientes conectados a ventilación mecánica invasiva  
**1.048** 

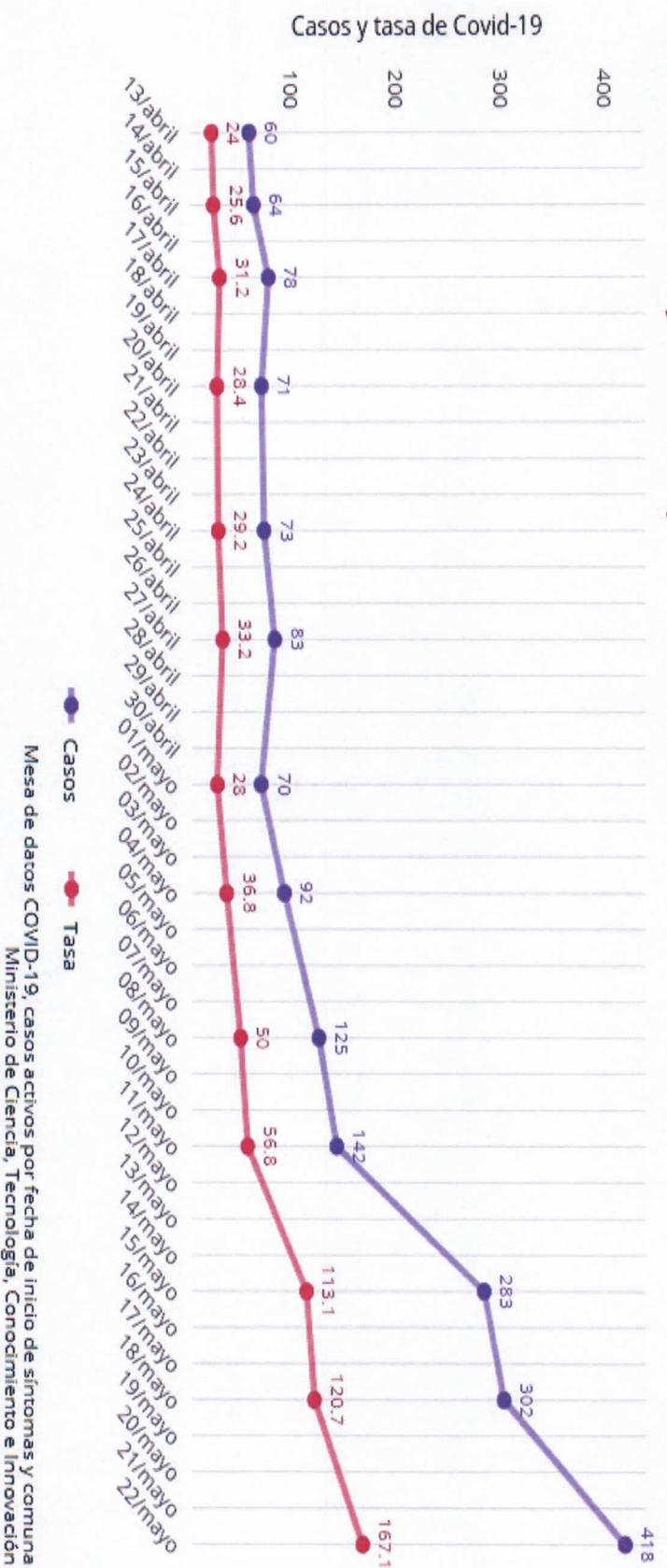
Nº de pacientes en estado crítico  
**-** 

Fuente: Base de datos Ministerio de Ocenia, en base a Reporte Diario Coronavirus Ministerio de Salud.

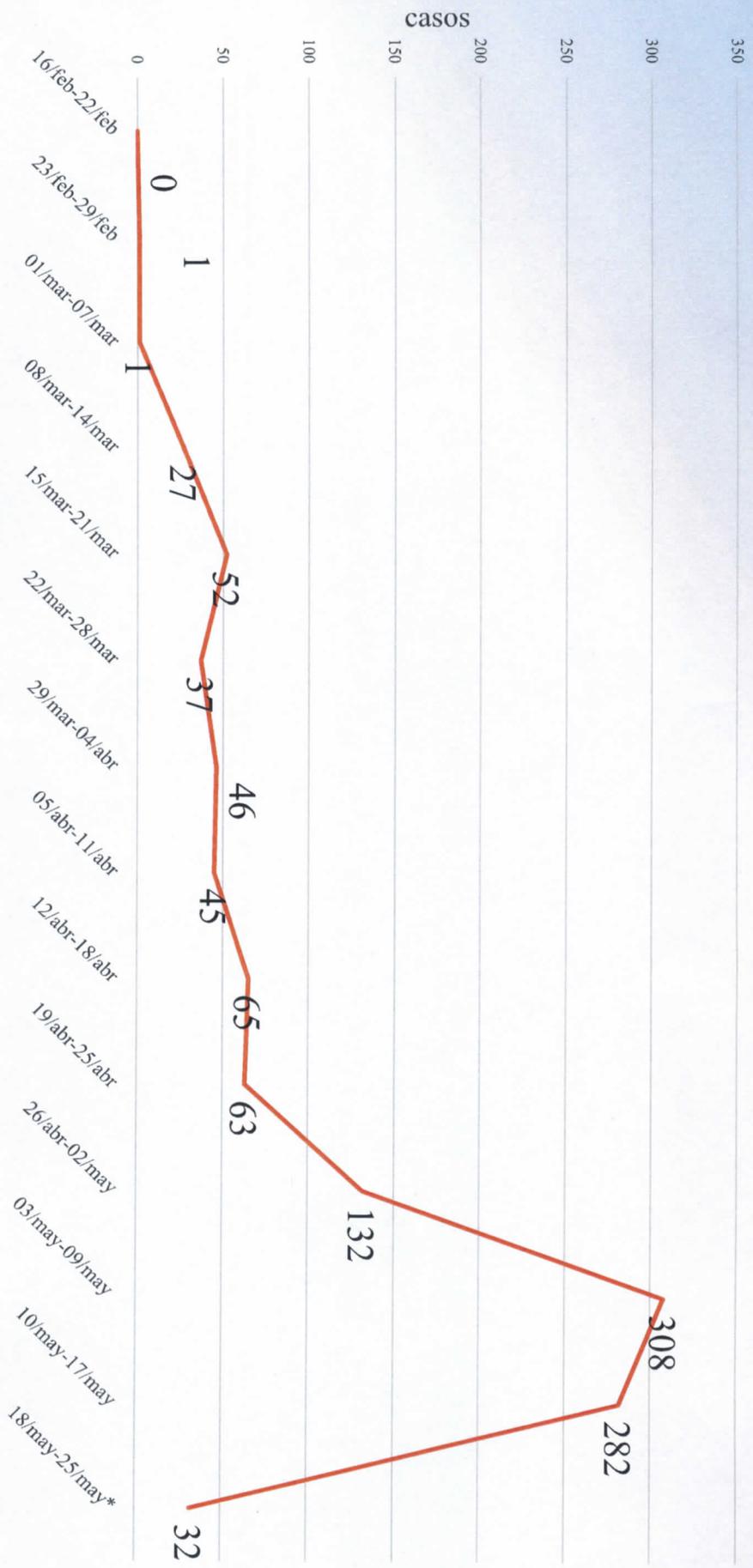
Información actualizada hasta las 21 horas del día anterior.



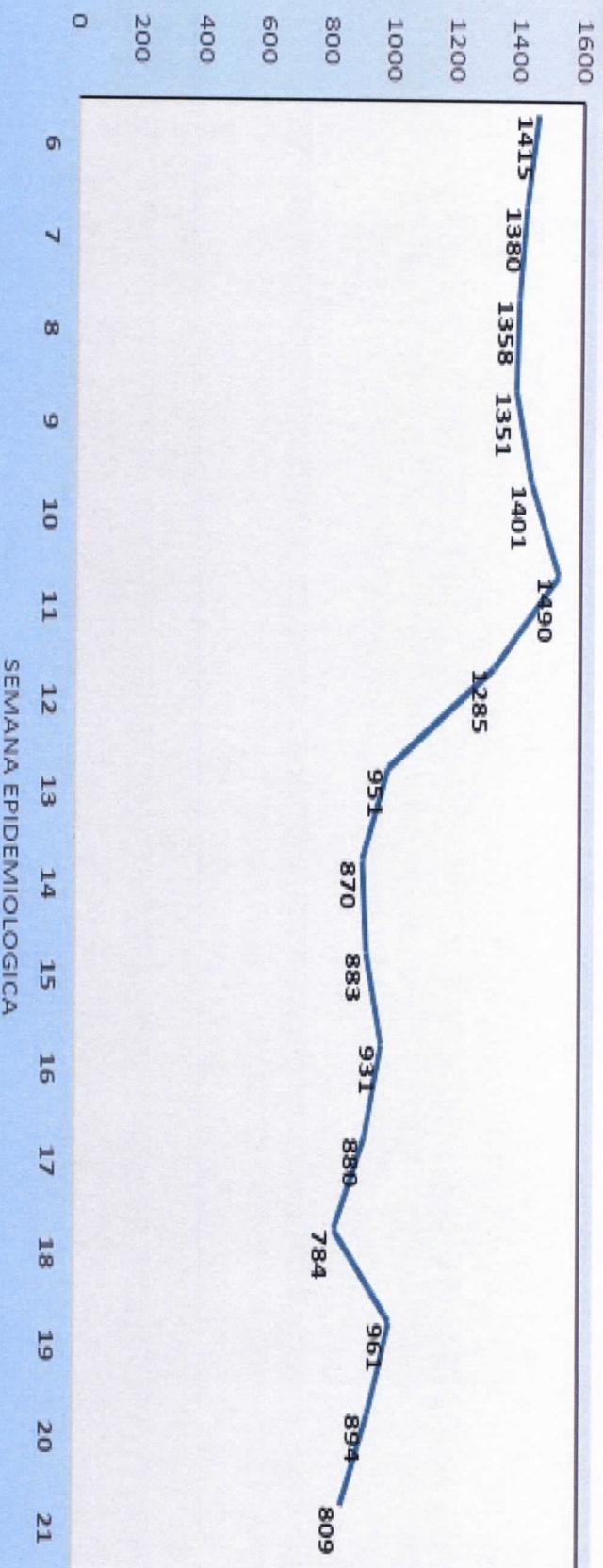
## Progresión de Casos activos COVID-19 y Tasa por 100 mil habitantes, Ñuñoa



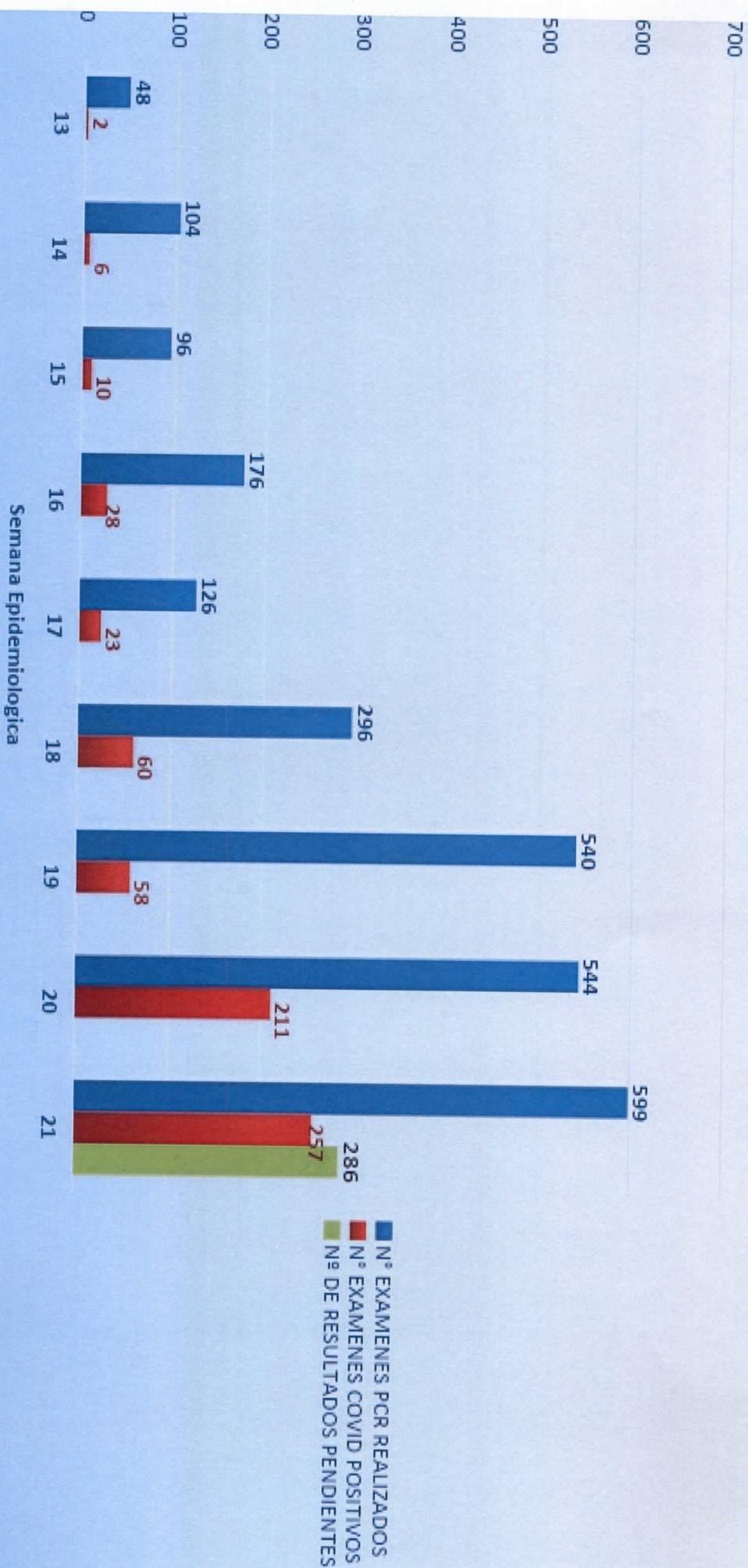
## Progresión de casos nuevos Comuna de Ñuñoa



## N° de Consultas en SAPU Rosita Renard y Centro de Urgencia de Ñuñoa, por Semana Epidemiológica.



## Exámenes COVID realizados en ÑUÑO A



# ELEAM Y HOGARES DE ÑUÑO A

	TOTAL	COVID (+)	%
FUNCIONARIOS	1.037	62	6%
RESIDENTES	1.393	100	7,2%

- Sólo 13/67 ELEAM concentran los 100 residentes positivos (20%).
- Entre ellos están el Hogar Italiano y el Iberoamericano, ambos además, concentran 15 de los 16 fallecidos.

# ADULTOS MAYORES EN ÑUÑO A

EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
65 años y más	6.509	13.025	19.534
75 y más	3.302	7.487	10.789
> 80 años	2.012	5.104	7.116

En Ñuñoa tenemos más de 500 pacientes en condiciones de Dependencia Severa o Frágiles que se encuentran bajo control en cada CESFAM.

## Salud de los Funcionarios: (Funcionarios en Cuarentena por COVID - 19)

<b>CESFAM</b>	<b>ROSITA RENARD</b>	<b>SALVADOR BUSTOS</b>
<b>CASOS CONFIRMADOS</b>	<b>15</b>	<b>4</b>
<b>CASOS CON SOSPECHA</b>	<b>25</b>	<b>16</b>
<b>PROBLEMAS DE SALUD DEL FUNCIONARIO</b>	<b>8</b>	<b>17</b>

# Refuerzo Atención Primaria / Ñuñoa COVID-19 al 27 de abril del 2020

*Fármacos entregados*

*A domicilio*

*5.180 personas*

*PACAM – Alimentos*

*A domicilio*

*1.661 personas*

## Vacunación Anti influenza

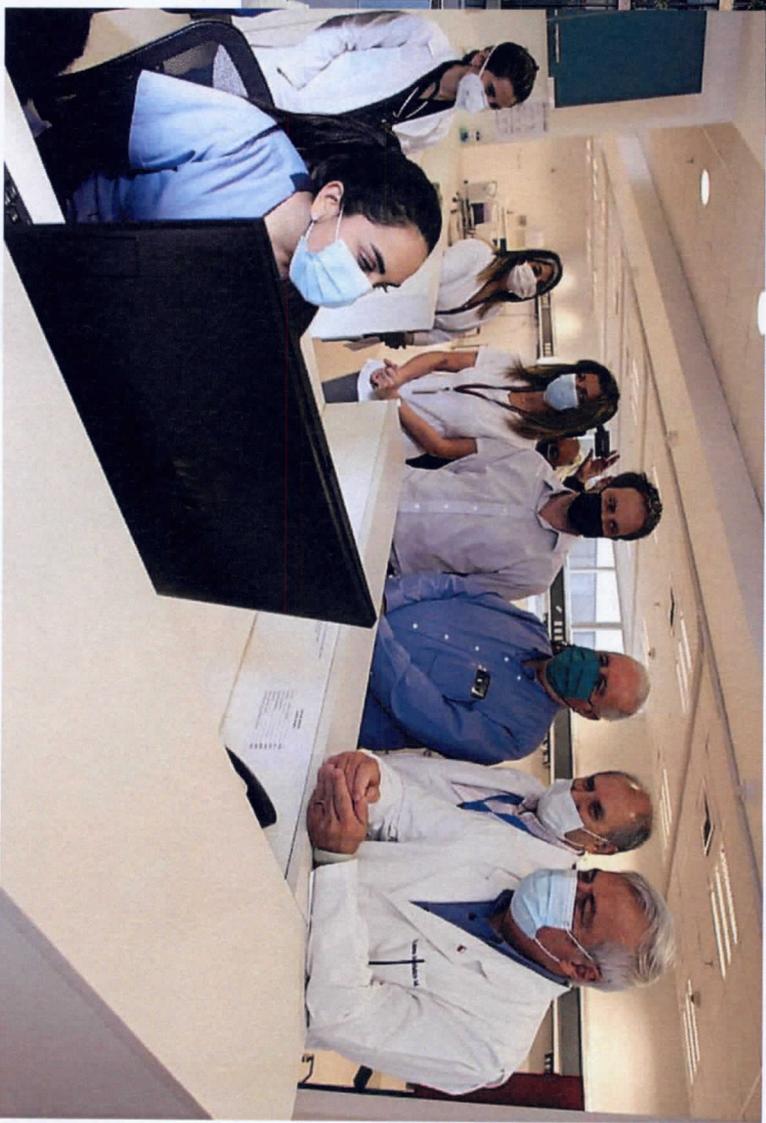
INSTITUCIÓN	Niños de 6 meses a 5 años de edad	Niños de 1° a 5° básico	Personas mayores de 65 años y más	Crónicos: de 11 a 64 años	Embarazadas	Otras prioridades	Total general
Centro de Salud Familiar Rosita Renard	3.623	2.430	8.042	6.728	321	4.967	26.111
Centro de Salud Familiar Salvador Bustos	4.146	4.293	12.301	5.480	344	1.819	28.383
Hospital Carabineros	871	522	1.678	2.869	158	5.895	11.993
Vacunatorio Pharmavisan	2	-	2	-	1	-	2
Vacunatorio Varik	279	112	271	444	28	33	1.167
Otros centros *	3.003	-	4.323	2.551	242	-	10.119
<b>Nuñoa Total</b>	<b>11.924</b>	<b>7.357</b>	<b>26.617</b>	<b>18.072</b>	<b>1.094</b>	<b>12.714</b>	<b>77.775</b>

**Total Vacunas : 77.775 dosis**

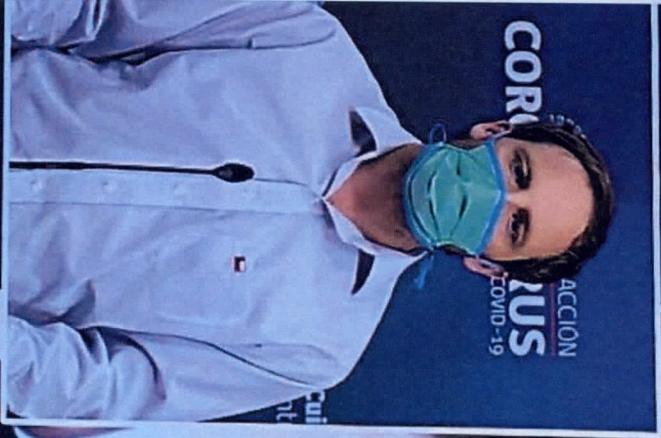


# PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA EDIFICIO CLÍNICO DE ÑUÑO A









ESTA AYER HABÍA 41.428 CASOS Y 421 PERSONAS MUERTAS



# GOBIERNO ENTREGA NUEVO BALANCE DEL COVID-19

NOTICIAS | 11:42

ESCRIBANOS A WHATSAPP +56 9 9011 80 11 VISITE WWW.CHVNOTICIAS.CL

CHV  
NOTICIAS



# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



# Educación Emergencia Sanitaria

## **PREUNIVERSITARIO.**

513 estudiantes de 4to. Medio iniciaron programa de preparación de la Prueba de Transición a la Educación Superior - ex PSU - , en el Preuniversitario Pedro de Valdivia, gracias a una alianza con la Corporación de Desarrollo Social.

Los cursos contemplados en esta alianza son Lenguaje, Matemática, Ciencias y Ciencias Sociales, todos los cuales no implican costo alguno para las familias.

## **BOLETINES DE APOYO A LA FAMILIA**

A la fecha se han emitido dos boletines de apoyo psicoemocional a las familias. Este material, elaborado por profesionales de la salud mental, abordan diferentes temáticas y estrategias para enfrentar los procesos de cuarentena y relaciones interpersonales al interior del hogar, con foco en la protección de los menores.

## **PROGRAMA PARA EL TRABAJO SOCIOEMOCIONAL PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR**

La totalidad de los equipos directivos y de convivencia escolar de los establecimientos de la comuna, participaron en los talleres de Contención Emocional, Autocuidado y Manejo de Crisis, realizado por la Corporación Respétame, en alianza con la CMDS. El objetivo de estos talleres, es entregar herramientas a los equipos escolares para ejecutar planes de trabajo para la contención de los estudiantes y sus familias.

## **REUNIONES CON CENTROS DE PADRES**

Se han realizado distintas reuniones por parte de la Dirección de Educación con Centros de Padres y Equipos Directivos de los Establecimientos, con el fin de comunicar y retroalimentarse de las inquietudes de los padres.



# Educación Emergencia Sanitaria

## HABILITACIÓN PLATAFORMA G SUITE PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

A partir del mes de junio, todos los establecimientos de la comuna poseerán la plataforma G Suite, que da acceso a todas las aplicaciones Googles, incluidas google Classroom. Esto permitirá poseer un plan de trabajo virtual en todos los establecimientos, más allá del año 2020.

## ENTREGA DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS A ESTUDIANTES

A fines de mayo se habrán puesto a disposición de la comunidad escolar 500 BAN de conectividad y 303 Tablet, ampliando la cobertura inicial planificada.

El monto de esta inversión es \$81.083.620.-

## CAPACITACIÓN DOCENTE EN USO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES.

100 profesores de la comuna, se encuentran participando en el programa de capacitación: "Competencias Metodológicas y Digitales para Docentes del Siglo XXI: Aula Digital". Esta actividad busca fortalecer las competencias docentes en este ámbito y con ello potenciar el trabajo remoto con los estudiantes. Durante el mes de junio, se sumarán 50 docentes a este proceso.

# Educación Emergencia Sanitaria

## ENTREGA DE ALIMENTACIÓN

A la fecha se han entregado un total de 15.646 cajas de alimentos, a los estudiantes que son beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

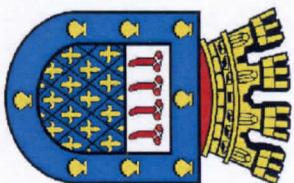
Se han aumentado el número de beneficiarios en los establecimientos y se han reasignado la totalidad de las canastas en cada entrega.

Los jardines infantiles han entregando 209 canastas de alimentos para los párvulos.

Nombre Establecimiento	Total canastas entregadas al 03 de abril	Canastas entregadas semana del 09 de abril	Total Canastas Entregadas al 22 de abril	Total Canastas Entregadas al 26 de mayo
C. Benjamin Claro Velasco	290	0	230	274
L. Augusto D'halmar	300	0	259	340
L. José Toribio Medina	384	0	411	646
L. Brigida Walker	272	0	345	404
Lenka Franulic	444	0	368	429
Liceo Rep. Argentina	380	383	0	452
C. Amapolas	72	88	0	90
C. Pte. Eduardo Frei	390	276	0	435
C. Aurora de Chile	101	0	118	129
C. José Toribio Medina	245	0	256	305
C. Republica de Francia	278	0	285	350
C. Rep. de Costa Rica	203	0	241	284
C. República de Siria*	764	237	361	388
C. Gmo. Zañartu	320	320	0	320
C. Hellen Keller	87	0	83	83
C. Juan Moya Morales	415	342	0	409
C. Anexo Brigida Walker	236	0	262	262

**MUCHAS GRACIAS**





I. Municipalidad de Nuñoa

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD**

**C****VID-19**  
**CORONAVIRUS**

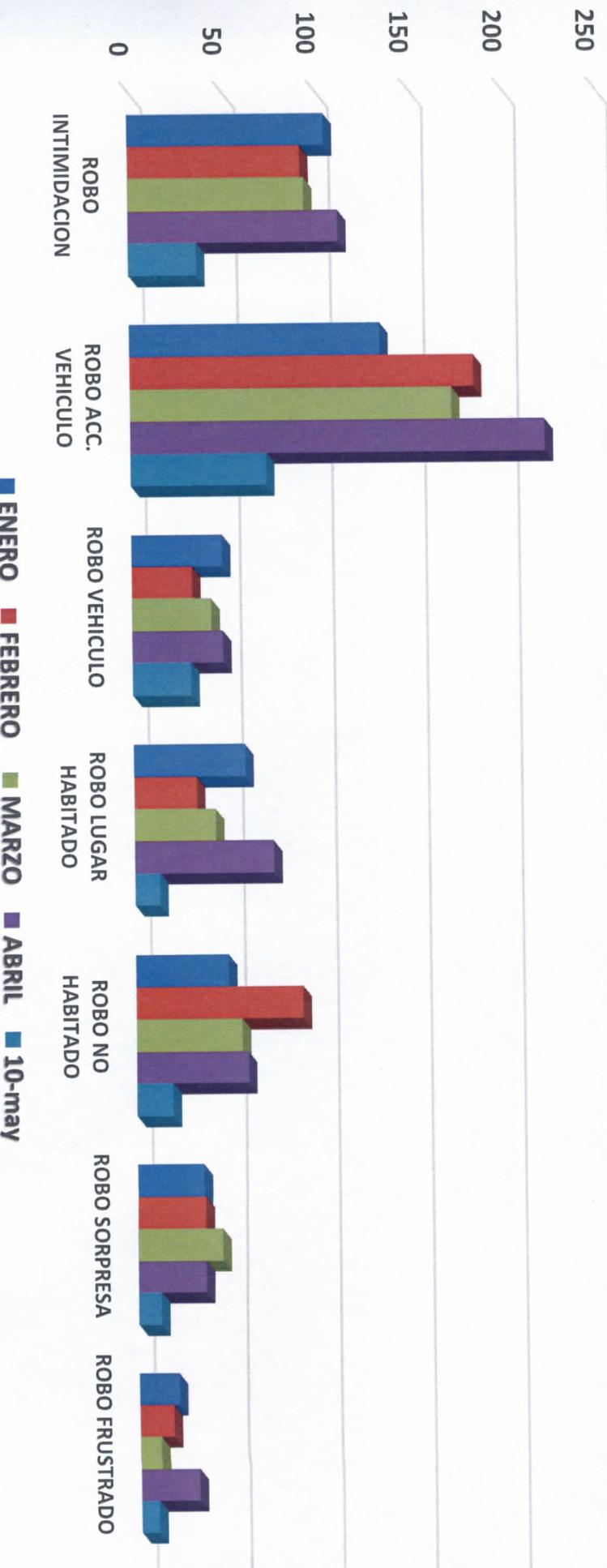
**ÑUÑOA, 26 DE MAYO 2020**



# COMPORTAMIENTO DE LA COMUNA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	10-may	TOTAL
ROBO INTIMIDACION	105	92	94	112	36	439
ROBO ACC. VEHICULO	134	184	172	222	72	784
ROBO VEHICULO	48	32	42	48	31	201
ROBO LUGAR HABITADO	59	33	43	74	13	222
ROBO NO HABITADO	49	89	56	59	19	272
ROBO SORPRESA	35	36	45	36	12	164
ROBO FRUSTRADO	21	18	11	31	9	90
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>484</b>	<b>463</b>	<b>582</b>	<b>192</b>	<b>2172</b>

Delitos de Connotación Social de enero al 10 de mayo del 2020





Municipalidad de Nunoa

# REUNIÓN DELEGADO JEFATURA DE LA DEFENSA NACIONAL REGIÓN METROPOLITANA

## NUEVOS CONTROLES PARA LA COMUNA

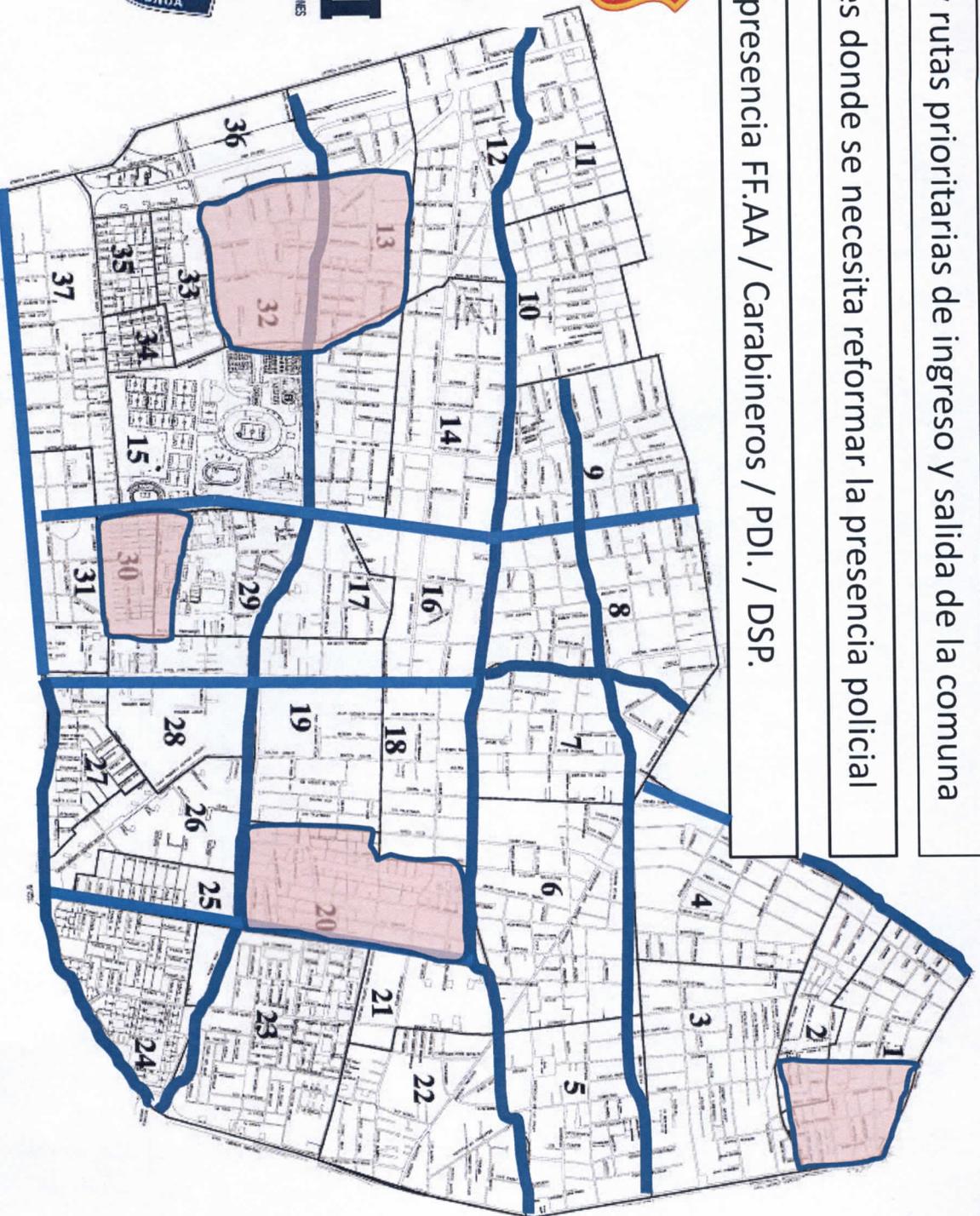
Calles y rutas prioritarias de ingreso y salida de la comuna

Sectores donde se necesita reformar la presencia policial

Mayor presencia FF.AA / Carabineros / PDI. / DSP.



**PDI**  
POLICIA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE





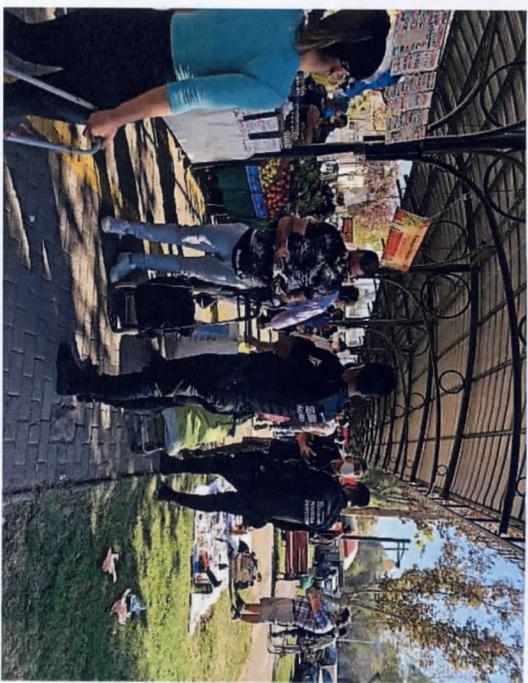
## CONTROL EN FERIAS LIBRES 16 Y 23.MAY.2020



<b>FERIAS</b>	<b>CONTROLADOS</b>	<b>RETIRADOS</b>	<b>DETENIDOS</b>
Matta Oriente	223	5	2
San Eugenio	209	12	8
Emilia Téllez	198	4	0
María Celeste	171	3	1
Marathon	92	13	0
<b>TOTALES</b>	<b>893</b>	<b>37</b>	<b>11</b>



# CONTROL EN FERIAS LIBRES





# CONTROL PERMISOS TEMPORALES ALEATORIOS

BANCOS

SUPERMERCADOS

FARMACIAS

NOTARIAS

DELIVERY

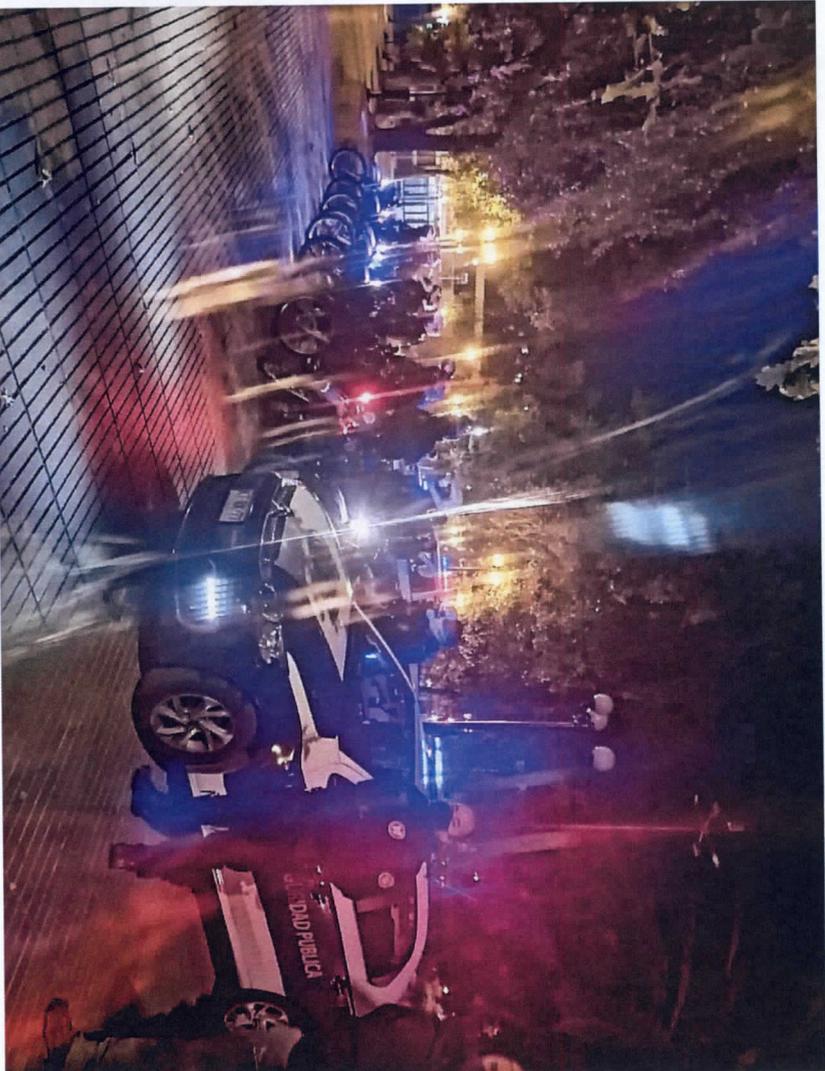
PARADEROS TRS.





## INCORPORACIÓN FUERZA TAREA

REFORZAMIENTO DE CONTROLES EN CUADRANTES DONDE SE HA VISUALIZADO UN AUMENTO DE DELITOS O LLAMADOS DE ALERTA DE LOS VECINOS A TRAVES SOSAFE O AL 1445.



**HORARIO:**  
DE 21.00 A 02.00

**MEDIOS:**  
10 MOTOCICLETAS  
04 AUTOS  
1 CAMIONETA

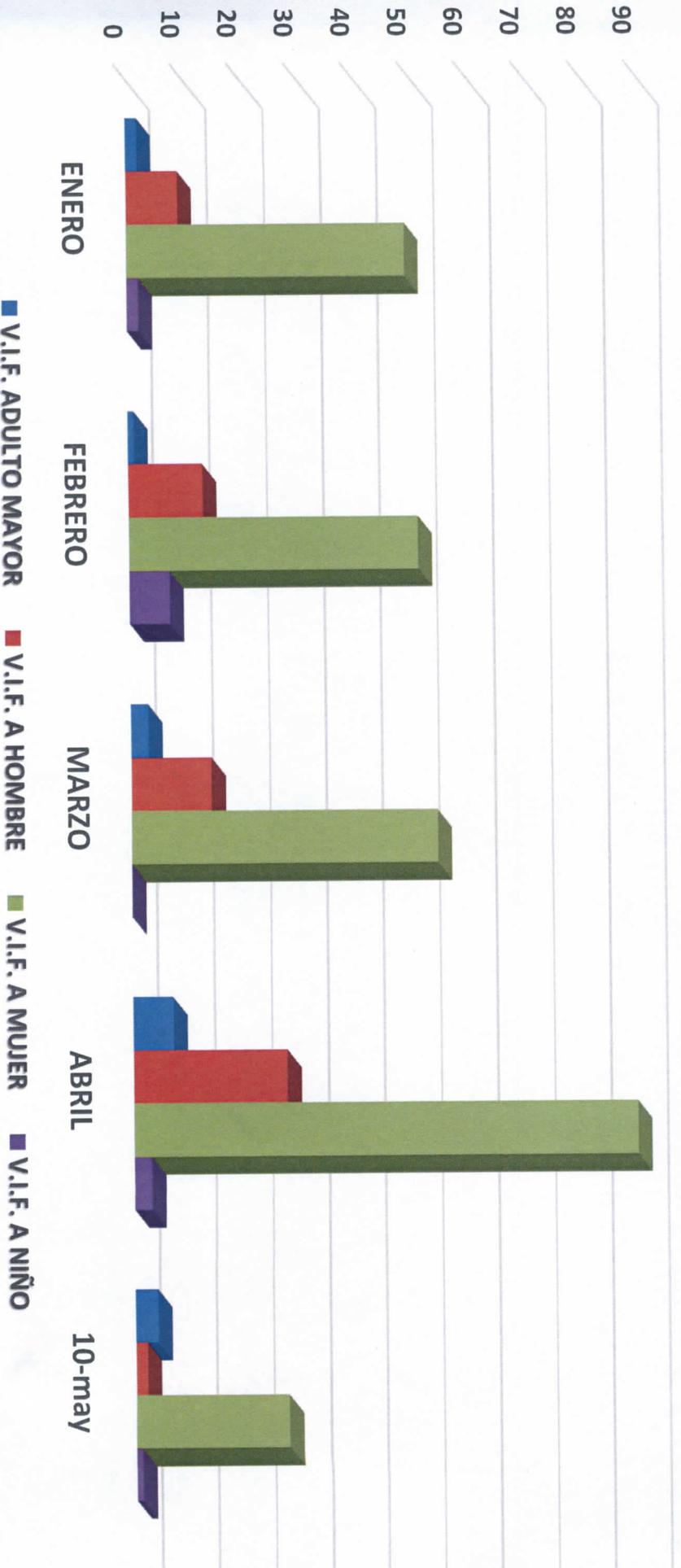
**N° CUADRANTES A CONTROLAR:**  
PROMEDIO 4 POR NOCHE



# COMPORTAMIENTO DE LA COMUNA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	10-may	TOTAL
V.I.F. ADULTO MAYOR	2	1	3	7	4	17
V.I.F. A HOMBRE	9	13	14	27	2	65
V.I.F. A MUJER	49	51	54	89	27	270
V.I.F. A NIÑO	2	7	0	3	1	13
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>126</b>	<b>34</b>	<b>365</b>

Cantidad de V.I.F. desde enero al 10 de mayo del 2020







# DELITOS Y MODUS OPERANDI DE LOS DELINCUENTES

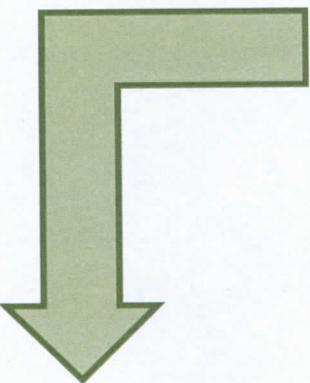


ROBOS VIOLENTOS (AGRUPADO)		TRAMO HORARIO	LUGAR OCURRENCIA
<b>PERFIL VÍCTIMA</b>		11:00 a 14:00 horas	Locales comerciales como Isapre Colmena en Irazával 3425; Oxxo ubicado en Emilia Téllez 5577; Veterinaria en Hernán Cortez 3340; Transeúntes caminando en Pucara esq. Ortuzar y Suecia esq. Alonso de Ercilla
<b>GENERO</b>	Mujeres entre 33 a 40 años; Hombres entre 26 a 32 años		
<b>RANGO ETARIO</b>	Transeúntes en vía pública y locales comerciales.	<b>GENERO</b>	Hombres entre 19 a 25 años
<b>LUGAR</b>	Dinero , celular y cigarrillos	<b>RANGO ETARIO</b>	Morenos, delgados, pelo corto negro y ondulado
<b>ESPECIES SUSTRALDAS</b>	ESTATURA	<b>CARAC. FISICAS</b>	Entre 1,70 a 1,80 metros
	METODO DESPLAZAM.	<b>ESTATURA</b>	60% infantería y 40% vehículo
<b>MODUS OPERANDI</b>		Pareja de hombres movilizados de infantería se acercan a las víctimas utilizando arma blanca, tanto a transeúntes como a locales comerciales. Parejas de hombres movilizados en automóvil gris o motocicleta, descienden uno de los sujetos para intimidar con arma de fuego a la víctima, sustraen solo celulares. 20% son extranjeros venezolanos o colombianos	



# DELITOS Y MODUS OPERANDI DE LOS DELINCUENTES

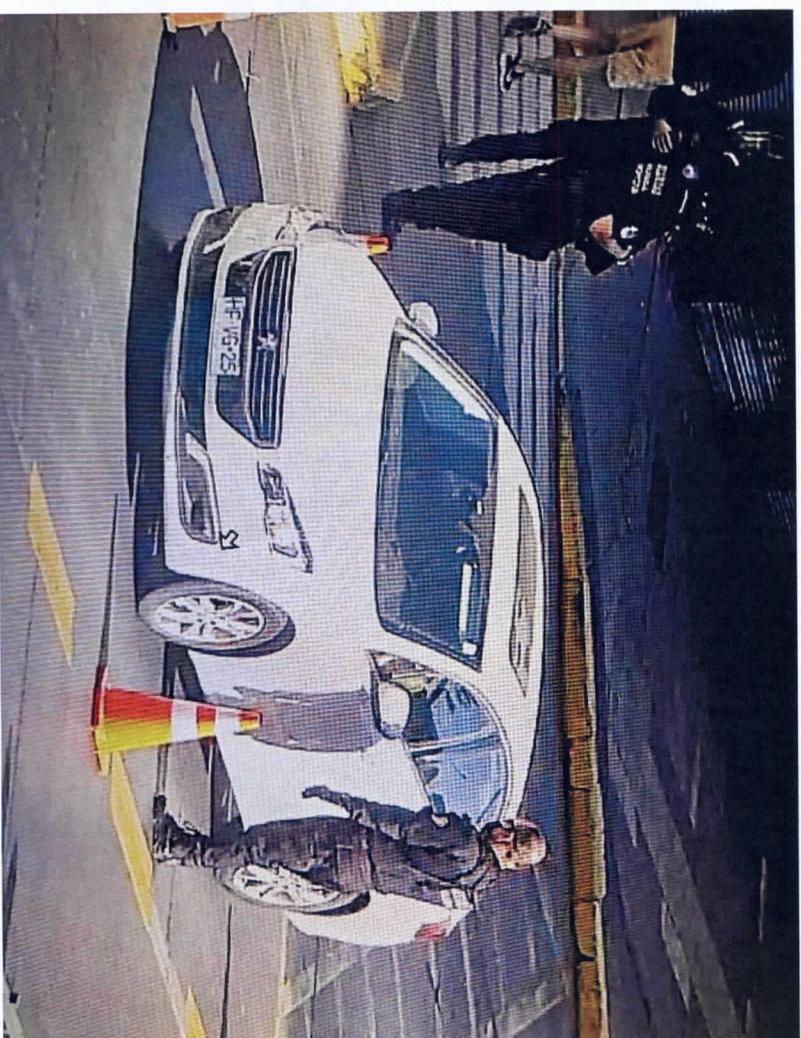
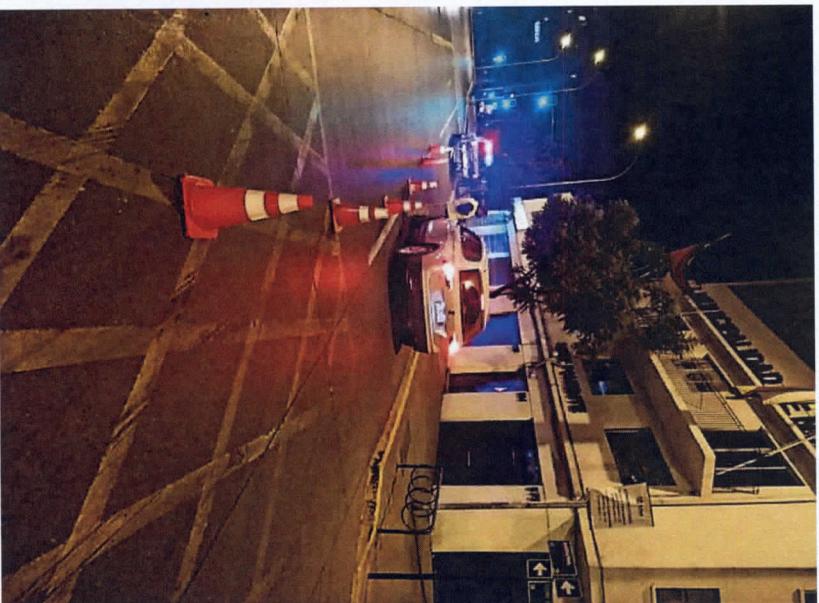
ROBOS VIOLENTOS (AGRUPADO)		TRAMO HORARIO	LUGAR OCURRENCIA
PERFIL VÍCTIMA	PERFIL DEL O LOS DELINCUENTES	15:00 a 17:00 horas y 18:00 a 21:00 horas	Transeúntes en Brown Sur esq. Galicia; Ortuzar esq. Battle y Ordoñez; Coventry esq. Echeñique. Cruz Verde en Doble Almeyda 4231.
GENERO	GENERO	Hombres entre 19 a 25 años	<b>MODUS OPERANDI</b>
RANGO ETARIO	RANGO ETARIO	33 a 40 años; Hombres entre 26 a 32 años	Hombre solo de infantería se acercan a las víctimas utilizando arma blanca y aborda a transeúntes solos.
LUGAR	CARAC. FISICAS	Transeúntes en vía pública y Farmacias Cruz Verde	Parejas o grupos de hasta cuatro personas, movilizados en vehículo, descienden uno o dos sujetos del vehículo para intimidar a la víctima con arma de fuego o directamente a golpear, y el tercer sujeto los espera en el vehículo preparado para darse al a fuga.
ESPECIES SUSTRÁIDAS	ESTATURA	Celulares y dinero	44% son extranjeros venezolanos o colombiano
	METODO DESPLAZAM.	Entre 1,70 a 1,90 metros	
		25% Infantería y 75% vehículo	

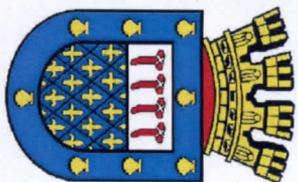




## CONTROL SANITARIOS (DÍAS 16 Y 24.MAY.2020)

68 CONTROLES VEHICULARES DIURNOS Y NOCTURNOS:  
EN DISTINTOS PUNTOS DE ÑUÑO A EN COORDINACIÓN CON  
EJÉRCITO Y CARABINEROS





I. Municipalidad de Nuñoa

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD**

**C****VID-19**  
**CORONAVIRUS**

**ÑUÑOA, 28 DE MAYO 2020**

**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN  
FISCALIZACIÓN FERIAS LIBRES Y  
COMERCIO  
COVID-19**



# FISCALIZACIÓN DE FERIAS LIBRES

- Fiscalización de Ordenanza N°22 en especial cumplimiento de uso de espacios.
- Fiscalización de Ordenanza N°43 sobre uso de mascarilla



# SANCIONES CURSADAS

SANCIONES	CANTIDAD
Citaciones JPL – Ordenanza Feria	6
Citaciones JPL – Ordenanza Mascarillas	2
Suspensiones	3



# FISCALIZACIÓN DE COMERCIO

## SERVICIOS ESENCIALES

### 2. Economía

- Supermercados mayoristas y minoristas; almacenes de Barrio y ferias libres -todos con restricciones de ingreso- incluyendo sus proveedores críticos y cadenas de distribución;
- Farmacias y sus cadenas de importación, producción y distribución;
- Industrias de insumos, dispositivos y en general de equipamiento médico y de medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios; y sus empaques; su cadena de importación, producción, almacenaje y distribución
- Estaciones de Servicio;
- Centros de almacenamiento y distribución de alimentos;
- Instalaciones Financieras (que requieren trabajo presencial y carga de cajeros automáticos);
- Servicios de reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad;
- Empresas productoras de insumos industriales críticos (ej. Oxígeno, cloro, nitrógeno, etc.)
- Empresas Estratégicas Regionales;
- Servicios postales y de logística como Correos Chile, Chile Express, DHL, etc.



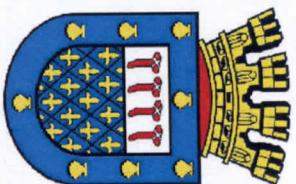
# FISCALIZACIÓN DE COMERCIO

## SANCIONES CURSADAS

SANCIONES	CANTIDAD
Citaciones JPL	0
Violaciones de Cuarentena	3

Las violaciones a las disposiciones sanitarias son materia de fiscalización de la SEREMI de Salud, por lo cual el municipio informa a dicho estamento para que curse las sanciones que correspondan.





I. Municipalidad de Nuñoa

**CONCEJO SOCIEDAD CIVIL DE ÑUÑOA**

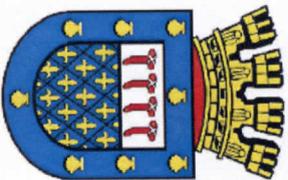
**EXPOSICIÓN DISTRIBUCION CAJAS GOBIERNO**

**COVID-19**  
**CORONAVIRUS**

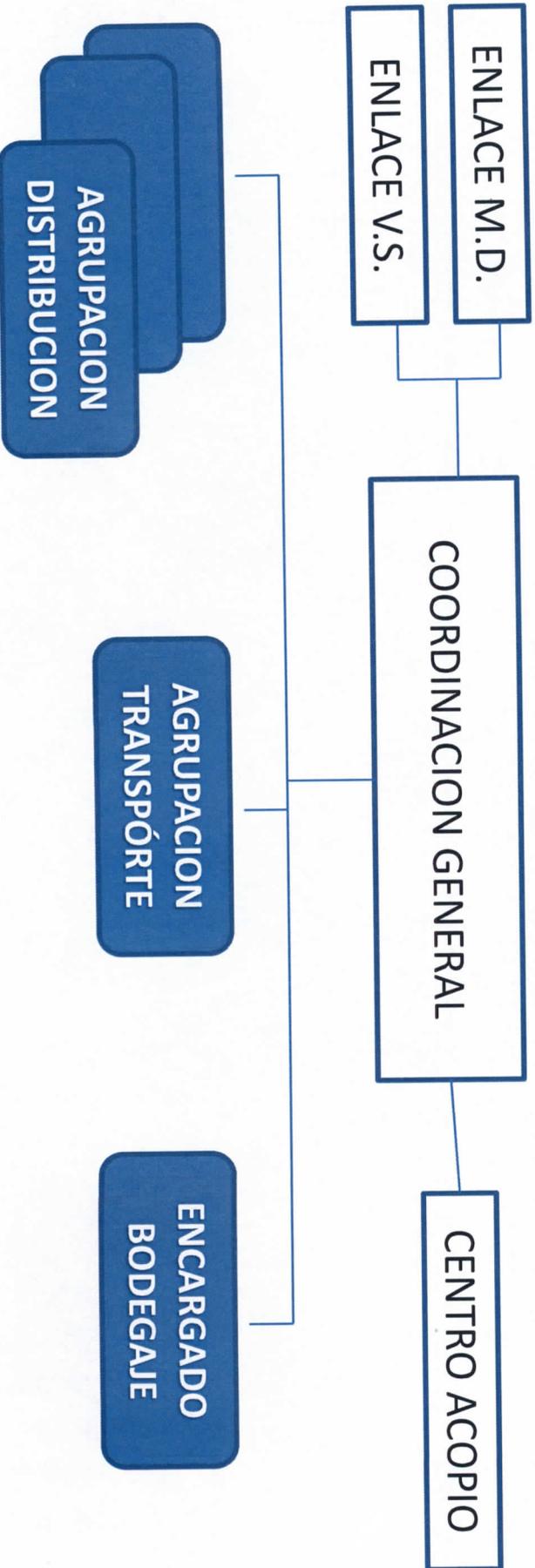
**ÑUÑOA, 27 DE MAYO 2020**



# ANTECEDENTES INICIALES



I. Municipalidad de Ñuñoa





ANTECEDENTES INICIALES

20.000  
25%

NUMERO DE CAJAS ESTIMADO PARA ENTREGAR A LA COMUNA DE ÑUÑOA

PREVISIÓN DE ENTREGA

VILLAS SOCIALES

POBLACIONES SOCIALES

CITES

## PLANIFICACIÓN DE ENTREGAS

DEPENDERA DE LA CANTIDAD DIARIA QUE SE NOS ASIGNE POR PARTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, CON UN ESTIMADO INICIAL EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE 600 CAJAS.



<b>FECHA</b>	<b>VILLA O POBLACION</b>	<b>N° CAJAS</b>
27.MAY.	Villa Real Grecia / 10 Cites	300
28.MAY.	Villas Canadá Norte y Sur	700
29.MAY. (*)	Villa Los Alerces	500
30.MAY. (*)	Villa Lo Plaza / Lo Valdivieso Sur	



# PLANIFICACIÓN DE ENTREGAS





# PLANIFICACIÓN DE ENTREGAS





I. Municipalidad de Nuñoa

**CONCEJO SOCIEDAD CIVIL DE ÑUÑOA**

**EXPOSICIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**C****VID-19**  
**CORONAVIRUS**

**ÑUÑOA, 29 DE ABRIL 2020**